

**Incidir a nivel
internacional:**

DÓNDE, CÓMO, CUÁNDO Y POR QUÉ

Guía práctica para mejorar la participación de las ONG en los espacios decisorios internacionales relacionados con las políticas de drogas, la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.



Financiado por:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4	1. POLÍTICAS DE DROGAS	11
ABREVIATURAS	5	A. Naciones Unidas:	12
APUNTES SOBRE INCIDENCIA POLÍTICA	6	- Comisión de Estupefacientes (CND)	12
TRABAJAR A NIVEL DE NACIONES UNIDAS	7	- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(UNODC)	17
Registro	7	- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (INCB)	19
Acreditaciones	8	- Comité de ONG de Drogas de Viena (VNGOC)	20
Idiomas oficiales	9	- Comité de ONG de Drogas de Nueva York (NYNGOC)	22
Seguimiento de sesiones en línea	9	B. Regionales:	23
ESPACIOS DECISORIOS INTERNACIONALES POR TEMÁTICA	10	- Unión Europea	23
Notas sobre la guía	10	- Programa COPOLAD	25
		- Foro de la Sociedad Civil de Drogas (CSFD)	27
		- Foro de la Sociedad Civil de VIH/SIDA, hepatitis viral y tuberculosis (CSF)	29
		- Organización de Estados Americanos (OEA)	30
		- Coalición Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)	32
		- Coalición de Políticas de América (CAPD)	33
		- Grupo Pompidou, Consejo de Europa	34
		C. Otras entidades:	36
		- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	36
		- Plan Colombo, ISSUP	37
		- Sociedad Internacional para Profesionales del Consumo de Drogas (ISSUP)	38

ÍNDICE

2. SALUD	39	4. OTROS TEMAS	56
A. Naciones Unidas:	40	Género:	57
- Organización Mundial de la Salud (WHO)	40	- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	57
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (UNAIDS)	42	- Plataforma de ONG de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Nueva York (CSW NGO/NY)	59
- Centro de Salud Global de Ginebra (G2H2)	44	- ONU Mujeres	60
B. Regionales:	46	Infancia:	61
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)	46	- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes	61
- Plataforma de política de salud de la UE	47	Desarrollo Sostenible	63
		- Grupo Principal de ONG (NGO MG)	64
3. DERECHOS HUMANOS	48	Otros organismos y entidades:	65
A. Naciones Unidas	49	- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	65
- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR)	49	- Secretaría General Iberoamericana	65
- Consejo de Derechos Humanos (HRC)	51		
B. Regionales	53	CONCLUSIONES	66
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	53		
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)	55		

INTRODUCCIÓN

No existe una única solución para hacer frente a los problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad. Su complejidad y magnitud requieren de una mirada holística. Prueba de ello es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una agenda transformadora que combina medidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de cara al 2030. Un marco que se asienta sobre la perspectiva de que los retos se conectan y son interdependientes.

Esta mirada holística también es necesaria en el ámbito de las políticas de drogas. Estas abarcan temáticas amplias, transversales, que afectan a múltiples actores y que van desde aspectos sobre los componentes químicos de las drogas a programas de prevención, tratamiento, reducción de daños y reinserción; de las redes de tráfico a los derechos humanos; de relación con las mafias, a temas de desarrollo de comunidades, pasando por el acceso a la medicación para paliar el dolor y la regulación del cannabis.

Respecto a los ODS, tal y como ha sido identificado por la Comisión de Cooperación de la RIOD, las políticas de drogas afectan a 11 de los 17 ODS¹ y están estrechamente vinculadas a los principios

centrales de los ODS: “asegurar que nadie se quede atrás” y “llegar primero a los más rezagados”.

Las ONG han sido reconocidas como uno de los sectores de la sociedad que pueden canalizar mejor el desarrollo sostenible por las Naciones Unidas. Por pequeños que creamos ser, todos y todas somos agentes de cambio. Trabajando en el terreno, proveyendo servicios a las personas y comunidades afectadas y también incidiendo a nivel político para mejorar los marcos regulatorios y las políticas. Ambos niveles de trabajo son claves para avanzar hacia un mayor progreso social.

Siendo conscientes de que trabajar en incidencia política a nivel internacional es complejo, RIOD ha diseñado esta guía como una herramienta para apoyar la labor de las organizaciones de la sociedad civil en este ámbito. Esta guía ofrece un mapa con los principales foros y organizaciones internacionales que tratan los temas de políticas de drogas, salud, derechos humanos y desarrollo sostenible a nivel internacional y en América Latina. Se describen qué son, qué hacen, cómo funcionan y cómo se puede incidir en cada uno de ellos. Por supuesto, este documento no es en absoluto exhaustivo: no sólo existen otras entidades, sino que también pueden cambiar

los mecanismos de participación, así como los distintos órganos y procedimientos, por lo que esta guía deberá actualizarse a medida que se produzcan estos cambios.

La cuenta atrás para el 2030 ya ha empezado y en esta decisiva década de la acción para el cumplimiento de los ODS, no debemos dejarnos abatir por los obstáculos y debemos seguir avanzando en la misma dirección. Desde RIOD se anima a que las organizaciones de la sociedad civil trabajen en el ámbito de la incidencia política y con la mirada puesta en el cumplimiento de los ODS. Juntos y juntas, tendremos una mayor fuerza y llegaremos más lejos.

Por último, queremos agradecer al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la confianza depositada en RIOD, apostando una vez más por uno de nuestros proyectos y permitiéndonos llevar a cabo esta guía que esperamos sea una nueva herramienta no sólo de utilidad, sino también de transformación de nuestro trabajo y de la realidad en la que vivimos.

¹ RIOD. Comisión para el Desarrollo. “Análisis de los ODS vinculados al trabajo en drogas y adicciones”. 2020. Disponible aquí: <https://riod.org/wp-content/uploads/2020/01/An%C3%A1lisis-ODS-RIOS.pdf>

ABREVIATURAS

Abreviatura	Nombre en inglés	Nombre en castellano
CAPD		Coalición Americana de Políticas de Drogas
CELAC		Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL		Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAD		Coalición Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CND	Commission on Narcotic Drugs	Comisión de Estupefacientes
CSFD	Civil Society Forum on Drugs of the EU	Foro de la Sociedad Civil de Drogas de la UE
CSW	Commission on the Status of Women	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CSW NGO/ NY	NGO Committe on the Status of Women, New York	Plataforma de ONG de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Nueva York
ECOSOC	Economic and Social Council of the United Nations	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EMCDDA	European Monitoring Center on Drugs and Drug Addiction	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
GASC		Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres
HDG	Horizontal Working Party on Drugs	Grupo Horizontal de Drogas

Abreviatura	Nombre en inglés	Nombre en castellano
HLPF	High-level Political Forum on Sustainable Development	Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible
IIDH		Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IIN		Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
INCB	International Narcotics Drugs Control Board	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
NNAPEs		Plataforma Regional por la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Referentes Adultos Privados de Libertad
OAS	Organization of American States	Organización de Estados Americanos
ONG		Organización No Gubernamental
UNAIDS	Joint United Nations Programme on HIV/AIDS	El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
ONU		Organización de las Naciones Unidas
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
WHO	World Health Organization	Organización Mundial de la Salud

APUNTES SOBRE INCIDENCIA POLÍTICA

Es importante que las organizaciones de la sociedad civil estén presentes y activas en los foros internacionales. Somos los representantes de sectores de la población que no siempre se tienen en cuenta a la hora de elaborar políticas que tienen consecuencias muy relevantes sobre sus vidas. Podemos (y debemos) aportar otra visión, los datos de lo que ocurre sobre el terreno, denunciar irregularidades y proponer vías alternativas y críticas constructivas. El trabajo de incidencia política es clave para dar a conocer la realidad concreta, para contemplar otra manera de abordar los problemas y para construir masa crítica y así poder dar lugar a cambios reales.

Sin embargo, el trabajo de incidencia política es poco tangible a corto plazo. Nuestras contribuciones ayudarán a lograr un cambio que se materializará a medio/largo plazo. Es además común, que los avances producidos no se deban exclusivamente a la autoría de una organización en concreto, sino más bien que sean el resultado de un trabajo conjunto. Crear masa crítica junto con otras organizaciones de la sociedad civil es clave para trabajar en estos espacios internacionales.

Este trabajo requiere dedicación, constancia y recursos económicos y humanos. Para

organizaciones que trabajan sobre el terreno, ofreciendo por ejemplo tratamientos a drogodependencias, supone un esfuerzo añadido hacer incidencia. Sin embargo, la aportación de dichas organizaciones es imprescindible para comprender cuáles son las necesidades reales y qué respuestas son efectivas o cuáles no lo son. Aunque limitados, cada vez existen más proyectos y fondos dedicados a apoyar al trabajo de incidencia política para la sociedad civil.

La sociedad civil cada vez tiene un rol más reconocido y presente en los mecanismos de formación de políticas a todos los niveles. A nivel internacional, ha conseguido ganar espacio y hacer escuchar su voz de forma muy significativa en la última década, especialmente a nivel de Naciones Unidas. Pero no hay ningún logro asegurado. Al mismo tiempo que ha conseguido mayor representación en espacios decisorios de políticas de drogas en algunos organismos de las Naciones Unidas, otros organismos internacionales o países han retrocedido en cuanto a participación de la sociedad civil. Las diferencias en las posibilidades de incidir son importantes; por ello, es clave estar presente y vigilante de que los espacios son respetados y aprovechados por las ONG.

Además, las posibilidades de incidencia política dependen mucho de la relación de la organización con el país en el que opera y la sensibilidad hacia la sociedad civil del mismo. Para poder operar en muchos de los espacios descritos en esta guía, la sociedad civil solo puede acceder a través de invitaciones de las delegaciones gubernamentales.

Esperamos que esta guía ayude a entender los procesos y actores que intervienen a nivel internacional, y que anime a las organizaciones de la sociedad civil a explorar estos ámbitos de trabajo.

TRABAJAR A NIVEL DE NACIONES UNIDAS

Registro

A la hora de trabajar en el entorno de las Naciones Unidas, es aconsejable que las organizaciones de la sociedad civil se registren para tener un mayor grado de acceso al trabajo de la ONU y con ello un mayor grado de incidencia política.

Ciertamente, el complejo entramado institucional de la ONU merece una guía por separado. Sin ánimo de abordar las diferencias entre organismos, entidades y agencias, incluimos aquí alguna información práctica con los elementos básicos a tener en cuenta.

A nivel práctico, las organizaciones de la sociedad civil pueden:

1. Registrarse en la [base de datos de DESA](#), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas indicando las áreas de interés y trabajo de la organización. Antes de proceder a hacer el registro, verificado que vuestra organización no esté ya registrada. [Más información](#) sobre el registro y el acceso a la base de datos.

Este paso es además necesario en el caso de querer proceder con la aplicación del estatus ECOSOC de la organización (siguiente paso).

2. Solicitar **el estatus consultivo de ECOSOC** (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas).

ECOSOC es el mecanismo central que coordina las actividades del sistema de la ONU. El estatus ECOSOC permite a las organizaciones de la sociedad civil acceder a espacios de ECOSOC, así como a muchos organismos subsidiarios (como son la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Comisión de Estupefacientes, etc.) y a varios mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como eventos especiales organizados por la Presidencia de la Asamblea General (como es el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible).

Sin embargo, el trabajo de otras entidades de la ONU como la Organización Mundial de la Salud o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura no queda amparado bajo el registro ECOSOC y cuenta con otros procedimientos para acreditar a las organizaciones de la sociedad civil.

La concesión del estatus consultivo ECOSOC, permite a las organizaciones de la sociedad civil:

- Asistir a conferencias y eventos internacionales.
- Realizar declaraciones escritas y orales en dichos eventos.
- Organizar eventos paralelos.
- Ingresar a las instalaciones de las Naciones Unidas.
- Tener la oportunidad de establecer redes y nuevos contactos.

El estatus ECOSOC no brinda financiación a las organizaciones de la sociedad civil.

Existen tres tipos de estatus ECOSOC diferenciados:

A) GENERAL: Para aquellas ONG con un amplio alcance geográfico cuyo ámbito de actuación cubre la mayoría de los temas de ECOSOC.

B) ESPECIAL: Para aquellas ONG que tienen un área de experiencia que abarca únicamente algunos de los temas tratados por ECOSOC.

C) **LISTA:** Para aquellas ONG que no encajan en ninguna de las dos categorías previas al tener un enfoque de trabajo muy concreto. Es para organizaciones que cuentan con estatus consultivo en otros organismos de la ONU. Estas ONG pueden hacer contribuciones ocasionales.

Para ser elegibles a cualquiera de estos tres estatus, las organizaciones deben de tener al menos dos años de existencia, ser reconocidas oficialmente por las autoridades estatales, contar con una sede fija, unos estatutos, autoridad para hablar en nombre de sus miembros, una estructura representativa y mecanismos de rendición de cuentas y de toma de decisiones transparentes.

El proceso de postulación, revisión y aprobación por ECOSOC queda recogido en “Trabajando con ECOSOC – [Guía para las ONG](#) sobre el Carácter consultivo”. Se inicia por registrar a la organización en DESA (paso indicado anteriormente).

El proceso de postulación finaliza con la publicación del Consejo de ECOSOC de la aprobación (el Consejo se reúne dos veces al año, en abril y julio). En la [web del NGO Branch de la ONU](#) se publican regularmente materiales para apoyar a las organizaciones en la solicitud del estatus ECOSOC. La fecha máxima para enviar solicitudes para su revisión anual suele ser el 1 de julio.

Acreditaciones para poder acceder a los espacios de las Naciones Unidas

Pases anuales

Una vez concedido el estatus ECOSOC, será posible obtener pases para acceder a las principales sedes de Naciones Unidas (Nueva York, Ginebra, Viena, etc.). Hay diferentes tipos de pases: uno que permite el acceso a las sedes de Naciones Unidas (UN Ground Pass) y luego están los pases de acceso para cada sesión en concreto.

El proceso es el siguiente:

- Hay que acceder al [intranet del NGO Branch de DESA](#) y en la pestaña de “consultative status” – “designations” – introducir la información de cada persona que se quiera designar desde la organización como autorizado para acceder a las sedes. Debe de tenerse en cuenta que hay que hacer la designación por separado para cada sede de Naciones Unidas a la que queremos acceder. Cada sede tiene un número máximo de representantes que se pueden inscribir y este número puede variar. Suele estar alrededor de los 5 representantes y dos de ellos tienen que ser obligatoriamente para la persona en cargo de la Presidencia y otra para aquella a cargo

de la Dirección de la ONG. Una vez introducida la información completa de la organización, piden adjuntar una carta oficial de designación de la organización siguiendo el [un formato preestablecido](#). Con esto, se enviaría la solicitud para obtener los pases que tiene que ser aprobada. La aprobación se anuncia a través de un email de confirmación.

- Cuando se reciba la confirmación de que se han aprobado las designaciones, las personas pueden ir a las correspondientes **oficinas de pases de la ONU** (suelen estar junto al control de seguridad, en el acceso al edificio) portando el pasaporte o identificación y la copia en papel de la carta de designación de la organización y allí les harán entrega del pase físico que servirá para el año natural en curso.

Este proceso hay que **repetirlo cada año**, teniendo en cuenta que pueden tardar un tiempo en aprobar los pases. Por ello, conviene **hacer la solicitud con suficiente anterioridad** a la fecha prevista de asistencia. La pandemia ha restringido de forma brusca la aprobación de pases para representantes de la sociedad civil y al momento de escribir esta guía, aún no había retornado completamente a la normalidad.

Acreditaciones para las sesiones

Además de contar con el pase anual, cuando haya una sesión a la que quiera asistir un/a representante de la ONG, este debe **inscribirse por separado a cada una de las sesiones** a las que deseen participar. De esta manera quedará registrada su participación.

Desafortunadamente, los diferentes organismos de la ONU no siguen el mismo proceso de acreditación para las personas representantes de la sociedad civil, por lo que es necesario consultar el proceso de acreditación para cada sesión. Por ejemplo, para poder asistir a una reunión en Naciones Unidas, el procedimiento puede requerir como primer paso el **registro a través de la plataforma de conferencias de la ONU**, el [portal Índico](#) y/o el **envío de cartas y solicitudes formales** de las organizaciones de la sociedad civil **al Secretariado** de los organismos que organizan las reuniones.

En caso de duda sobre cómo hacer la acreditación a una sesión en concreto, podéis consultar con el Secretariado de la organización bajo la que se ampara la reunión o, de haberlas, con las plataformas de la sociedad civil que operan en cada organismo. En esta guía encontraréis los contactos de los Secretariados y las plataformas de ONG que trabajan en los ámbitos descritos.

Idiomas oficiales

La ONU cuenta con **seis idiomas oficiales**; árabe, chino, inglés, francés, ruso y castellano. Ello quiere decir que los documentos oficiales tienen que estar traducidos en estos idiomas y que en las sesiones de varios órganos de las Naciones Unidas como es la Asamblea General, deben de contar con servicios de interpretación.

Sin embargo, ello no implica que todos los procesos y comunicaciones se tengan que realizar en los seis idiomas oficiales. El inglés y francés tienen un mayor uso como idiomas oficiales de la ONU, seguidos del castellano.

Por ejemplo, la información de las páginas web oficiales de los distintos organismos de la ONU no contengan la misma información, ni estén igual de actualizadas en todos los idiomas. En la medida de lo posible, recomendamos visitar **las páginas web en su sección en inglés** para contar con la información más actualizada.

En el caso de querer hacer una intervención oral o escrita en algún idioma que no sea inglés, es importante verificar la posibilidad de hacerlo con el Secretariado del organismo en el que se quiere hacer la intervención.

Seguimiento de sesiones en línea

Además de poder seguir las sesiones en persona, por plataformas virtuales que permiten cierto grado de interacción (similares a Zoom, Teams, Interprefy) o por un canal directo de webstream, las Naciones Unidas cuentan con una web: [UN web TV](#), en donde cuelgan videos en webstreaming y videos que han grado previamente de algunas sesiones de la UN. Además, da la opción de acceder al audio de la interpretación a diferentes idiomas cuando las sesiones oficiales cuentan con este servicio.

ESPACIOS DECISORIOS INTERNACIONALES POR TEMÁTICA

Notas sobre esta guía

Hemos incluido una lista de organismos y plataformas que trabajan sobre las temáticas diversas que consideramos pueden tener relevancia sobre las políticas drogas como son la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. **No pretende ser una lista exhaustiva.** Además, al tratarse de entidades que están en constante cambio, es posible que sus mandatos o funcionamiento varíe respecto a la descripción realizada en esta guía.

Por ello, os agradeceríamos que nos hiciésteis llegar propuestas de cambios en el listado de organizaciones para mantenerla actualizada y lo más completa posible. El propósito es que sea un documento vivo. Podéis hacer llegar vuestras sugerencias a la dirección de correo riod@riod.org.



POLÍTICAS DE DROGAS

- A. Naciones Unidas
 - B. Regionales
 - C. Otras entidades
-

A. Naciones Unidas

Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND)

Abreviatura

CND por las siglas en inglés de “Commission on Narcotic Drugs”.

A tener en cuenta: algunas de las oportunidades de participación se han visto gravemente alteradas por la COVID-19, por lo que es posible que, con el retorno a la presencialidad, se organicen de otra manera. Para asegurarse es mejor confirmar la información con la Secretaría de UNOD, la unidad de la sociedad civil de UNODC y/o el VNGOC (encontrarán las direcciones de email más abajo).

¿Qué es y qué hace?

La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas es la principal entidad de la ONU encargada del control sobre las drogas. Es un **organismo político que legisla y sirve de guía para las políticas de drogas a nivel internacional**. Está situado en Viena, en la agencia de las Naciones Unidas (Vienna International Center), que acoge entre otros a las entidades sobre energía atómica, asuntos espaciales y temas de desarme mundial.

- La CND supervisa y asesora al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales de control de drogas. Puede proponer incluir o eliminar drogas, sustancias psicotrópicas y precursores químicos de los convenios de control internacionales.
- Se encarga de revisar y analizar la situación global de las drogas y supervisa la implementación de los compromisos políticos en materia de control de drogas (UNGASS, Declaración Ministerial, etc.).
- Es el órgano rector de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y aprueba los fondos de las Naciones Unidas para el programa de control internacional de drogas.

¿Quiénes lo conforman?

Organismo político encargado de abordar las políticas de drogas a nivel internacional. Creado en el año 1946, está formado por **53 representantes de los 193 países miembros** de la ONU. Los miembros son elegidos de **forma rotatoria** por las comisiones regionales por periodos de cuatro años. Estos miembros tienen derecho a voto, sin embargo, todos los países miembros de la ONU pueden participar en las sesiones de la CND. [Consultar el listado](#) de miembros actualizado (enlace de “current membership” al inicio a la derecha).

¿Cómo funciona?

La CND se reúne:

- **Sesión anual** (normalmente 5 días laborales a inicios de primavera - marzo) que se nombran como CND seguido del número de la sesión. En el 2022, fue la CND65. Es el encuentro más importante a tener en cuenta al que asisten representantes de alto nivel de los países miembro y de las agencias de la ONU y en el que las ONG tienen más oportunidades de incidir.
- CND reconvocada (reconvened) en la que se tratan asuntos administrativos, organizativos y presupuestarios. Se reúne a finales de año, normalmente a inicios de diciembre. Está abierta a la participación de las ONG aunque no suele

haber mucha oportunidad para realizar trabajo de incidencia política.

- Eventos intersesionales temáticos. Pueden programarse a través de compromisos internacionales para tratar y avanzar sobre ciertos temas en detalle. Por ejemplo, en otoño de 2023 tendrá lugar un encuentro intersesional para contribuir a la evaluación de la situación de cara a la revisión de medio plazo de la implementación de la Declaración Ministerial.

Antes de cada reunión, la [CND publica la agenda](#), así como los documentos de interés en la página web de las diferentes sesiones .

La CND actúa a través de **resoluciones y decisiones**. Una de las peculiaridades de la CND es que las decisiones se toman por unanimidad. Es una práctica conocida como el “consenso de Viena” que, si bien es una buena práctica en un entorno diplomático como las Naciones Unidas, es criticado como uno de los motivos que no permiten hacer grandes avances a nivel de políticas de drogas.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

La principal oportunidad para incidir es en torno al encuentro anual de primavera, que es la sesión en donde se tratan asuntos más sustanciales y

en donde hay una mayor participación de alto nivel. A modo de ejemplo, la CND65 que tuvo lugar en marzo de 2022 en formato híbrido, contó con 1.400 personas registradas de 130 países, 17 organizaciones internacionales y 86 ONG.

El Comité de ONG de Drogas de Viena (VNGOC) descrito más adelante en este documento, proporciona información y soporte para las organizaciones de la sociedad civil que deseen participar en las sesiones de la CND. Recomendamos seguir sus publicaciones y/o ponerse en contacto con ellos para más información y asesoramiento.

Resulta interesante analizar la agenda y los informes y resoluciones que se tratarán con anterioridad, para decidir en qué aspectos se puede incidir.

Las organizaciones de la sociedad civil, pueden:

- **Asistir a las sesiones oficiales**. Sin embargo, no tienen acceso a las negociaciones informales entre representantes de los países miembros, salvo contar con una invitación expresa.

- **Reunirse con las delegaciones nacionales** antes, durante y al finalizar las sesiones de la CND. De esta manera pueden compartir información y hacer sugerencias sobre posibles enmiendas a las resoluciones propuestas.

- Enviar una **declaración escrita** que aparecerá publicada en la sección de documentación oficial

de la sesión, en la sección de contribuciones escritas de las ONG.

Aspectos a tener en cuenta en las declaraciones escritas:

- Solo las ONG con estatus ECOSOC pueden enviar declaraciones: 2.000 palabras para las que tienen estatus general y 1.500 palabras para aquellas con estatus consultivo especial.

- Se deben enviar a la Secretaría de UNODC por correo electrónico, normalmente dos semanas antes del inicio de la sesión.

- La declaración escrita tiene que ir enlazada a un punto de la agenda de la sesión.

- El texto debe de estar en formato MS WORD (fuente Times New Roman, tamaño 10) y debe estar escrita en inglés, castellano o francés. Se publicarán únicamente en el idioma en el que fue enviado (no se traducen). Una vez enviada, no se aceptan modificaciones.

- El documento debe incluir el nombre de la ONG, tipo de estatus consultivo y los datos de contacto.

- Hacer una **declaración oral** en la sesión plenaria de la CND. De nuevo, este proceso solo está disponible para ONG con estatus ECOSOC.

Aspectos que considerar:

- Para hacer la solicitud hay que enviar un correo electrónico a la Secretaría antes del inicio de la sesión incluyendo el nombre, cargo y el punto de la agenda al que se enlaza la declaración oral.
- Cuando se trata el punto en la agenda en el que se quiera hacer la intervención oral, hay que inscribirse en la lista de intervinientes del salón de plenos ante el encargado de conferencias que se encuentra habitualmente a la derecha del estrado principal. En el formato online, se debe comunicar el interés en realizar una intervención vía chat y levantando la mano virtualmente.
- La declaración debe ser de 500 palabras o con un tiempo máximo de 5 minutos.
- Las intervenciones orales de las ONG se asignarán normalmente una vez hayan finalizado las intervenciones de los estados miembros y de las organizaciones intergubernamentales. **El hecho de solicitar una declaración oral no garantiza que se lleve a cabo.** Dependerá de la disponibilidad de tiempo en la agenda de la sesión.
- Organizar un **evento paralelo** a la sesión anual junto con Estados Miembros, organizaciones gubernamentales y/o otras organizaciones de la sociedad civil. Estos son eventos de 50 minutos

sobre una temática concreta, en la que las organizaciones coordinadoras deciden el tema, oradores y organización del evento. Tienen lugar fuera del horario de las sesiones formales para no solaparse (normalmente de 8-9 am, 9-10 am, 13-14 pm, 14-15 pm) y son eventos que suelen contar con una buena participación. En la CND65 se organizaron más de **130 eventos** en el periodo de 5 días lectivos.

Aspectos a tener en cuenta:

- Solo organizaciones con estatus ECOSOC pueden solicitar organizar eventos paralelos. Sin embargo, organizaciones sin estatus ECOSOC pueden participar como ponentes.
- Cada año se establece un periodo en el que se pueden enviar solicitudes para los eventos paralelos. Normalmente suele ser a inicios de año. Las solicitudes son evaluadas en función de los socios que participan, teniendo un mayor peso aquellas que hayan sido enviadas antes. Por ello, es recomendable tener la solicitud preparada y enviarlo una vez se abran las inscripciones.
- Debido al elevado número de peticiones, es recomendable organizar el evento junto con otras entidades (Estados Miembros, organizaciones internacionales y otras ONG) y tratar de coordinarse con aquellas entidades que tengan pensado organizar un evento paralelo sobre una misma temática.

La Secretaría da prioridad a aquellos eventos que cuenten con más socios, e incluso puede proponer juntar dos eventos en uno si es sobre la misma temática.

- Para la solicitud, hay que rellenar un formulario muy breve indicando la organización coordinadora y sus datos de contacto, las organizaciones que co-patrocinan el evento, el título, un breve resumen de la temática y el listado de fechas y horarios de preferencia. La información debe de estar disponibles en inglés.
- Hay días y franjas horarias que son más demandadas (normalmente los horarios de mediodía de los tres primeros días) por lo que será más difícil que se asignen esos días, o de hacerlo, es muy posible que haya muchos más eventos a la misma hora.
- La Secretaría proporcionará únicamente el programa de actividades y, en el caso de ser presenciales, les asignará una sala para su realización en donde habrá personal técnico que asegurará la conexión a las pantallas, micrófonos. Sin embargo, no se facilitan servicios de interpretación y en el caso de ser eventos en línea, la organización coordinadora es la responsable de proveer y gestionar los enlaces online y su registro.
- Una vez aprobado y asignado el evento paralelo, la Secretaría proporcionará más

información sobre el procedimiento. Tendrán que enviar para su preaprobación los folletos informativos del evento, los enlaces a la sesión virtual en el caso de darse y se pedirá a las organizaciones copatrocinadoras que confirmen su participación directamente con la Secretaría.

- Respecto al idioma de los eventos, en su gran mayoría son en inglés y pueden contar con servicios de interpretación (contratados individualmente por la organización coordinadora). Sin embargo, también se pueden organizar en otro idioma oficial de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que eso limitaría la participación. En años anteriores, se han organizado eventos paralelos en castellano, por ejemplo.

- También se pueden organizar eventos en el restaurante del Vienna International Center (en donde tiene lugar la CND) o en salas de hoteles adyacentes para eventos y presentaciones especiales.

- Estrechar lazos de **colaboración con los representantes gubernamentales** para colaborar en la elaboración de resoluciones, organización de eventos paralelos conjuntos, etc. A tener en cuenta los plazos establecidos para cada procedimiento.

- Participar en las **actividades organizadas por el VNGOC** (ver apartado más abajo) como son

los diálogos informales de la sociedad civil con representantes de la CND, UNODC, INCB y la WHO.

- Aprovechar para hacer **networking con otras organizaciones** de la sociedad civil tanto en las sesiones formales, como en los eventos paralelos y otros encuentros como los organizados por el VNGOC. Las conversaciones “entre pasillos” suelen ser un aliente a participar en persona en las reuniones de la CND. El VNGOC pone a disposición una sala para los representantes de la sociedad civil a lo largo de la semana de la CND para poder mantener encuentros informales, trabajar y utilizar la impresora puesta a disposición (aunque no se recomienda imprimir una gran cantidad de folletos en la misma, para lo que hay una copistería en el mismo edificio).

- **Distribuir folletos** en la mesa dispuesta para las ONG a la salida de la sala plenaria de la CND. Hay que validar los folletos que queremos colocar en la mesa con la Secretaría antes de la sesión vía email. También se pueden colocar folletos informando sobre los eventos paralelos.

- **Organizar una exposición** en la entrada principal del edificio Vienna International Center durante la sesión anual del CND. Normalmente suelen ser los estados miembros y organizaciones internacionales que organizan estas exhibiciones. Se puede solicitar más información a la Unidad de Sociedad Civil de UNODC con bastante anterioridad al inicio de la sesión anual.

Cada año el VNGOC suele publicar la **Guía de la CND** con información relevante sobre los procedimientos de la siguiente sesión de la CND. En esta se encuentra más información sobre los requisitos y el formato de la misma. A modo de ejemplo, [aquí la del 2022](#) (también disponible en castellano).

A la hora de trabajar con representantes de alto nivel diplomático, aconsejamos seguir el [código de conducta](#) desarrollado por el VNGOC, que señala unos pocos aspectos relevantes para los representantes de la sociedad civil.

Durante la celebración de la sesión anual de la CND, y visto que por el momento esta no proporciona actas detalladas de lo acontecido en las sesiones formales, ni permite retransmisiones en vivo (a no ser que una persona esté inscrita para la sesión en modalidad híbrida), una herramienta útil para el seguimiento transcrito de las sesiones formales de la CND, así como de algunos de sus eventos paralelos, es el [CND Blog](#), un recurso online provisto por la ONG International Drug Policy Consortium (IDPC) en donde transcriben resúmenes de las sesiones de la CND (con opción de ser traducido a varios idiomas, entre ellos español). Otro recurso de interés que ofrece esta organización es la aplicación **CND App** en donde se puede recibir notificaciones sobre eventos clave, resoluciones y ponentes, así como en lenguaje acordado en aspectos de política de drogas acordados con anterioridad. También tiene acceso a una base de datos sobre resoluciones y compromisos anteriores.

Acreditación a la CND

Las ONG con estatus general o consultivo de ECOSOC o aquellas listadas por ECOSOC por ámbito temático pueden acudir o seguir las sesiones en formato online como observadoras.

Otra manera de participar es ser incluida en la **delegación nacional** ante las sesiones de la CND. Para ello, se debe contactar con las entidades gubernamentales que asistan a la CND y solicitar su inclusión con anterioridad.

En el caso de no disponer de estatus ECOSOC ni poder ser incluido en una delegación nacional, **las organizaciones de la sociedad civil pueden solicitar a ONG que sí que cuenten con estatus consultivo que les incluyan en sus delegaciones.** Pueden ser organizaciones con las que ya tengan contacto, que trabajen en el mismo país o área de trabajo. [Este buscador](#) permite acceder a la base de datos de organizaciones con estatus ECOSOC. En el caso de que accedan a acreditaros, tened en cuenta que cualquier acción que realicéis durante la sesión, se hará formalmente en el nombre de esa organización. Para ello, tenéis que contar con su acuerdo para hacer declaraciones orales.

El acceso a las sesiones no implica financiación ninguna para costear el viaje, a no ser que el/la representante haya sido seleccionado para participar en una sesión formal para la que explícitamente se cubran estos gastos.

Para realizar el registro, cada persona participante deberá registrarse con la anterioridad dictada por la Secretaría a través del **portal Indico**. Cada organización puede registrar **hasta 10 participantes**. Para este proceso, deberéis contar con una carta firmada por la dirección de la organización solicitando la acreditación. Esto es así tanto para hacer el seguimiento en persona como de forma virtual. Para la modalidad online, la CND utiliza la **plataforma “Interprefy”** (aquí se puede acceder a una [guía sobre la utilización de la plataforma](#)).

En el caso de no querer intervenir en la sesión ni interactuar con otras organizaciones, las sesiones de la CND también pueden **seguirse en vídeo a través del webcast**, que cuenta con acceso a los servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la ONU. Encontraréis el enlace al mismo en la web dedicada a la sesión de la CND pertinente.

Contacto

Página web: <https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/index.html>

Secretaría de UNODC: unodc-sgb@un.org

La unidad de la sociedad civil de UNODC: unodc-ngounit@un.org

El VNGOC: info@vngoc.org

Más información. Si quiere más información sobre el funcionamiento de la CND:

- UNODC, [A practical guide for NGO participants](#)
- UNODC, 2021. [Introduction to the Commission on Narcotic Drugs](#) (vídeo en inglés).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Abreviatura

UNODC – United Nations Office on Drugs and Crime. También puede verse en castellano como ONUDD.

¿Qué es y qué hace?

Agencia de las Naciones Unidas de lucha contra las drogas ilícitas y el crimen internacional.

Establecida en 1997, trata los temas de drogas, crimen organizado, corrupción, terrorismo y prevención del crimen y justicia criminal.

Basa su trabajo en tres pilares:

1. **Mejorar la capacidad de los países** a través de proyectos de cooperación internacional.
2. **Investigación y trabajo analítico** para mejorar el conocimiento y proveer evidencia para el desarrollo de políticas. Es el organismo responsable de publicar el Informe Mundial sobre Drogas, el compendio más importante sobre temas de reducción de oferta y de demanda y que incluye cada año diversos aspectos emergentes y relevantes. Recomendamos su lectura y uso para el trabajo de incidencia política.
3. Trabajo de **soporte normativo** a los países en la ratificación e implementación de tratados internacionales, desarrollo de legislación nacional.

¿Quiénes lo conforman?

Tiene su sede en Viena, pero opera en todo el mundo a través de **20 oficinas regionales**. Cuenta con 500 funcionarios.

¿Cómo funciona?

Respecto a la temática de drogas, UNODC trabaja en los siguientes ejes:

- Mejora de la **prevención, el tratamiento y la atención**.
- Respuestas eficaces de la **justicia penal** al tráfico de drogas.
- Mayor **acceso a medicamentos controlados** para quienes lo necesitan.
- **Alternativas sostenibles** al cultivo de drogas ilícitas.
- Fortalecimiento de la **cooperación internacional** en materia de aplicación de la ley.
- Mejor comprensión y seguimiento de los **mercados de drogas ilícitas**.

Algunos ejemplos de las acciones concretas que lleva a cabo UNODC en el ámbito de drogas son:

- Pilotar programas de prevención en el ámbito familiar.
- Apoyar a ONG a implementar programas de prevención basados en la evidencia.
- Publicar informes y realizar sesiones de capacitación sobre temas concretos.
- Establecer estándares de calidad para los trastornos por consumo de sustancia y asistir a los países en un implementación y monitorización.
- Promocionar programas de prevención de la sobredosis y de prevención de VIH.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Al tratarse de una entidad tecnocrática, hay menor oportunidad de hacer incidencia política directamente con UNODC. En el caso de haber oportunidades de participación estas serán anunciadas por la Unidad de la Sociedad Civil de UNODC y el VNGOC. Por ejemplo, han publicado solicitudes para que representantes de las ONG **participasen como expertos en grupos de trabajo** concretos o en **mesas redondas**.

A nivel de **participación en proyectos** por parte de las ONG, UNODC publica convocatoria de solicitudes para proyectos concretos y

también colabora con ONG en el terreno en la implementación de proyectos. La mejor manera de estar informado sobre estas oportunidades es contactando a la Unidad de la Sociedad Civil de UNODC, las oficinas regionales de UNODC y las plataformas de ONG que operan a nivel de UNODC (como el VNGOC).

Además, las ONG pueden **utilizar la información** publicada por UNODC, en especial el Informe Mundial de Drogas para su trabajo y acciones de incidencia.

Contacto

Página web: <https://www.unodc.org/unodc/es/index.html>

Contacto Unidad de la Sociedad Civil de UNODC:
unodc-ngounit@un.org

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (INCB)

Abreviatura

INCB – International Narcotics Control Board.

También conocido por sus siglas en castellano, JIFE.

¿Qué es y qué hace?

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes es un **órgano independiente y cuasi judicial que controla la implementación de las convenciones de drogas de las Naciones Unidas** desde 1968. Juega un papel importante en el **monitoreo de las restricciones de narcóticos y psicotrópicos** y en la legislación sobre qué precursores deberían ser regulados. Colabora directamente con los Estados Miembros y cuenta con programas de capacitación.

¿Quiénes lo conforman?

La INCB está integrada por 13 miembros que ejercen sus funciones imparcialmente y a título personal, con total independencia de los gobiernos.

¿Cómo funciona?

La INCB colabora con los Estados Miembros para entre otros **asegurar la disponibilidad y no desviación de sustancias controladas para su uso médico o científico, identificar las debilidades de los sistemas de control nacionales del tráfico ilícito de drogas o realizar las estimaciones sobre narcóticos y sustancias psicotrópicas y también provee asistencia técnica o financiera** para que los países cumplan con las obligaciones de los tratados internacionales de control de drogas.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

No es un organismo en el destaque la colaboración con la sociedad civil ya que realiza su trabajo de forma autónoma. Lo más relevante es:

- Los miembros de la INCB realizan **visitas a los países** para verificar la situación in situ y además aprovechan para reunirse con representantes de la sociedad civil para evaluar la situación sobre terreno. La información compartida es de interés para el trabajo de la INCB pero no para ser publicada para el público general. El VNGOC publica las convocatorias para participar en estas reuniones.

- Desde hace unos años, aproximadamente en el mes de mayo, la INCB organiza una **audiencia con la sociedad civil** para tratar una temática concreta. Por ejemplo, en los años anteriores se trataron temas como la legalización del uso recreativo de cannabis, el uso de drogas por personas mayores y por personas jóvenes. La convocatoria para participar en las mismas se publica por el VNGOC.

Contacto

Página web: <https://www.incb.org/>

Contacto: incb.secretariat@un.org

Comité de ONG de Drogas de Viena (VNGOC)

Abreviatura

VNGOC – Vienna NGO Committee on Drugs

¿Qué es y qué hace?

Plataforma que articula la **relación entre las ONG que trabajan en el ámbito drogas con los órganos internacionales sobre control de drogas**. Es un interlocutor reconocido por las Naciones Unidas.

¿Quiénes lo conforman?

Es una plataforma que cuenta en la actualidad con **350 organizaciones miembro**, muy diversas entre sí. Se reúne de una a dos veces al año; normalmente el jueves por la tarde de la semana de la CND de marzo-abril y hacia finales de año coincidiendo con la sesión de diciembre. De requerirse, convoca reuniones extraordinarias a lo largo del año. Las reuniones pueden seguirse en formato híbrido (en persona y online).

Está liderada por un Comité Ejecutivo de seis miembros, en el que la mitad de los cargos son renovados en cada Asamblea General. El Comité Ejecutivo ha elaborado una serie de criterios para contar con un comité diverso y representativo de la sociedad civil.

¿Cómo funciona?

Es un comité muy activo que:

- Publica y gestiona las **oportunidades para participar como ponentes en diferentes** sesiones formales con las entidades de UN como representantes de la sociedad civil. Puede ser en persona, conectado en línea o a través del envío de un vídeo ya grabado. En función del formato de la sesión, las declaraciones podrán ser realizadas en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la ONU, o se podrán añadir subtítulos en inglés. El VNGOC se encarga de hacer la selección de ponentes teniendo en cuenta criterios como el género, origen geográfico, ámbito de trabajo de las organizaciones y la experiencia de la persona ponente para asegurar una representatividad equilibrada de las personas seleccionadas de las ONG. En ocasiones cuentan con financiación para que los representantes de ONG puedan viajar para participar en los eventos.
- Organizando **diálogos informales con altos representantes de la CND, UNODC, INCB y la Organización Mundial de la Salud** con la sociedad civil en la sesión anual de la CND. Solicitan enviar las preguntas por escrito previamente a la sesión a través de un formulario en línea.
- Participan y pueden patrocinar **eventos paralelos** a la sesión anual de la **CND** de ONG.

Contacto

Página Web: www.vngoc.org

Contacto: info@vngoc.org

- Organiza **sesiones de orientación para las ONG** y hace el seguimiento de los principales eventos de las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de drogas: la sesión anual de la CND, la sesión reconvocada del mes de diciembre, o de estar previstas, las sesiones intersesionesales.

- **Disemina información** sobre encuestas y estudios que guardan relación con las políticas de drogas y con la involucración de la sociedad civil en el proceso de formación de políticas.

- A nivel general, **servir de apoyo a las organizaciones** que deseen incidir a nivel de Naciones Unidas y proporcionar información de interés sobre eventos y procesos.

- Organiza **Asambleas anuales de miembros:** generalmente una en marzo-abril coincidiendo con la sesión anual de la CND y otra en diciembre. Éstas se pueden seguir de forma presencial o en línea.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Para estar informados sobre todos los anuncios de cara a las ONG, por favor consideren **convertirse en miembros de esta plataforma.**

Requisitos de membresía:

- Ser organización que trabaja en el ámbito de las drogas a cualquier nivel: local, nacional, regional o internacional.

- Las organizaciones tienen que estar inscritas en la base de datos de DESA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

- Pagar una membresía anual que va en función del presupuesto de la organización y que oscila entre los 0 y los 120€.

- A través de las convocatorias del VNGOC, representantes de las ONG pueden:

- **Participar como ponentes** de la sociedad civil en diferentes eventos de las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la temática drogas.

- Participar en los **encuentros y eventos organizados por el VNGOC** y conectar con otras organizaciones de la sociedad civil.

- **Estar informados** de la actualidad de la formación de políticas de drogas.

- **Ser asesorados por el VNGOC** en temas relacionados con el funcionamiento y las oportunidades de participación en el entramado de organizaciones de la ONU.

- El VNGOC y el NYNGOC están armando un nuevo **grupo de trabajo ad-hoc para ONG en América Latina**, que espera se lance en otoño del 2022. Este tendrá por objetivo discutir las barreras a la participación e identificar nuevas oportunidades, incluida, posiblemente, una nueva posición común regional de la sociedad civil. La membresía del grupo de trabajo no se limita a los miembros de NYNGOC o VNGOC.

EL VNGOC ha desarrollado la plataforma del “[NGO Marketplace](#)”, una plataforma en línea para que las ONG puedan presentar su trabajo, intercambiar experiencias y sensibilizar sobre el trabajo que realizan y colaborar con otras organizaciones. Está financiada por la UNODC y el VNGOC.

Comité de ONG de Drogas de Nueva York (NYNGOC)

Abreviatura

NYNGOC – New York NGO Committee on Drugs

¿Qué es y qué hace?

Es una plataforma para el **debate sobre drogas y temas relacionados con las drogas e interactúa con las Naciones Unidas**, especialmente en **Nueva York**. Tiene como objetivo **apoyar a las ONG** para que participen en la ONU, así como facilitar el **intercambio de información** entre las organizaciones de la sociedad civil y las agencias de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Es una organización **hermana del VNGOC**, y ambas colaboran en las convocatorias de oportunidades para participar de las ONG.

¿Quiénes lo conforman?

Tiene más de 100 miembros de 30 países de todo el mundo. Si bien tiene un alcance global, la membresía del NYNGOC se centra en las Américas y el Caribe.

¿Cómo funciona?

Los miembros del NYNGOC se reúnen formalmente cuatro veces al año, incluidas tres reuniones trimestrales y una reunión anual.

Los miembros del NYNGOC también se reúnen informalmente a lo largo del año, como en los

márgenes de eventos y procedimientos relevantes de las Naciones Unidas, así como para un encuentro social. Las reuniones se han llevado a cabo completamente de manera virtual desde el inicio de la pandemia de COVID-19; sin embargo, las reuniones se realizaban anteriormente en un formato híbrido y el NYNGOC espera reanudar el componente presencial de las reuniones en el futuro.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Estar **informadas** sobre los **desarrollos de la política de drogas de la UN**, así como **oportunidades para brindar aportes**, como participar como oradores o expertos en eventos o consultas de las Naciones Unidas.
- Aprovechar este marco de trabajo colaborativo entre sus miembros y en asociación con otros comités de la sociedad civil, por ejemplo, mediante la **organización y participación en eventos, la entrega de declaraciones y la convocatoria de grupos de trabajo**. Ejemplo de ello, es el lanzamiento junto al VNGOC del **grupo de trabajo ad-hoc para las ONG de América Latina**.

Contacto

Página web: www.nyngoc.org

Datos de contacto: newyorkngoc@gmail.com

B. Regionales

Unión Europea

Abreviatura
UE

La Unión Europea **no tiene competencia exclusiva en materia de políticas de drogas**, pero sí que **dicta una actuación coordinada** detallada en la Estrategia y Planes de Acción de la UE sobre sobre Drogas, que define las directrices. Los gobiernos y parlamentos nacionales adoptan el marco jurídico, estratégico, organizativo y presupuestario para tratar el tema de drogas.

Así pues, el organismo comunitario sirve como una plataforma de coordinación cuyo objetivo es el de trabajar conjuntamente en un plan a largo plazo desde una perspectiva integrada y multidisciplinar. Más allá de esto, los países miembros pueden establecer las políticas de drogas que estimen pertinentes.

En el entramado comunitario, la Comisión Europea y en concreto, la **Dirección General de Migración y Asuntos Internos** son los encargados de liderar las propuestas en este ámbito. Las Estrategias y Planes de Acción, así como otras iniciativas de peso, tendrán que ser validadas por el **Parlamento Europeo**, principalmente por la Comisión LIBE (Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior). La aprobación final debe de venir del Consejo de la Unión Europea, es decir, de la representación de los países miembros, y más en concreto del **Grupo Horizontal de Drogas** (HDG en sus siglas en inglés) que se reúne periódicamente.

Además, la Unión Europea **actúa con una sola voz a nivel internacional**. Por ello, en la CND, las declaraciones son emitidas en nombre de la UE como entidad y reforzadas con declaraciones nacionales de los países miembros. Esto aporta una gran coherencia y mucho más poder de influencia. Las declaraciones de la UE son tratadas y aprobadas por la Comisión y HDG.

A las entidades anteriormente citadas, hay que sumarle el importante trabajo realizado por el **Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías** (más conocido por sus siglas en inglés, EMCDDA). EMCDDA tiene por objetivo es proveer información objetiva y datos sobre el fenómeno de las drogas en Europa, las adicciones y sus consecuencias, que puedan servir de apoyo en la formación de políticas, así como un recurso de investigación. Es la agencia encargada de publicar anualmente el Informe Europeo sobre Drogas. Cuenta con un portal de buenas prácticas, recursos e informes que pueden ser útiles e interesantes para los representantes de las ONG. Dada la relevancia de su trabajo, recientemente se ha propuesto ampliar el mandato de la entidad y los medios provistos.

La Comisión Europea publica regularmente **convocatorias públicas de financiación** a las que pueden acceder las organizaciones de la sociedad civil. Pueden consultar información en el [portal de fondos y convocatoria de la Comisión Europea](#). Atención que para temas de

reducción de demanda de drogas no hay un marco de financiación específico. Hay que mirar por programas de justicia, seguridad interna o salud.

Las organizaciones de la sociedad civil que deseen operar en el marco europeo, deberán inscribirse en el [Registro de Transparencia de la Unión Europea](#). Se trata de una base de datos de la Unión Europea, que publica los perfiles de las organizaciones que tratan de incidir a nivel de la UE por tema de transparencia. La inscripción tiene que ser aprobada por la Comisión Europea y actualizada anualmente. Se puede hacer en castellano.

Contacto

Páginas web de interés:

- Comisión Europea, [Dirección General de Migración y Asuntos Internos](#)
 - Parlamento Europeo, [Comité LIBE](#)
 - Consejo de la UE, [Grupo Horizontal de Drogas](#)
 - Portal del [Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías](#)
-

Programa COPOLAD

Abreviatura
COPOLAD

¿Qué es y qué hace?

COPOLAD es el **programa de cooperación de la Unión Europea para acompañar a los países de América Latina y el Caribe en la mejora de sus políticas sobre drogas**. Se trata de un programa para los Estados. Se basa en la promoción y defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la salud pública, la seguridad ciudadana y otras dimensiones del desarrollo sostenible. Ello lo hace, principalmente, a través de la cooperación técnica y el diálogo político.

En la actualidad está en marcha la tercera edición del programa, **COPOLAD III**, que cubre el periodo 2021-2025. Para el periodo, cuenta con un presupuesto de 15 millones de euros.

¿Quiénes lo conforman?

A nivel marco, el programa está liderado por FIIAPP, una Fundación Pública de la Cooperación Española centrada en movilizar *expertise* público, en consorcio con la Organización Internacinaltalo-Latinoamericana. El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH contribuyen como socios implementadores.

Asimismo, COPOLAD III cuenta con la colaboración de instituciones de los Estados miembros de la Unión Europea, agencias

y programas de cooperación europeos, organismos internacionales y regionales especializados y con redes de organizaciones de la sociedad civil trabajando en el ámbito de las drogas y del desarrollo.

A nivel de terreno, COPOLAD está conducido por un [equipo técnico](#).

¿Cómo funciona?

COPOLAD prevé más de 500 actividades para mejorar las políticas públicas de drogas en acciones que van desde cursos de formación, congresos y seminarios, asistencia técnica, estudios e investigaciones, campañas públicas, comunidades de prácticas, apoyo a pilotos de innovación en políticas públicas, etc. Muchas de estas se realizan en formato online.

COPOLAD proporciona un [Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas a la UE-CELAC](#) para identificar las prioridades comunes y coordinar las políticas para afrontar los desafíos vinculados al fenómeno mundial de las drogas.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Entre las posibles acciones que pueden llevar a cabo las organizaciones de la sociedad civil destacar las siguientes:

- Participación en **grupos de trabajo**.
- Aportar **información sobre el terreno**.
- **Licitarse** a las asistencias que sacan (elaboración de guías y otras asistencias técnicas) a través de la [plataforma de contratación de FIAPP \(más info\)](#).
- Previa invitación de las delegaciones gubernamentales se puede participar en **acciones de implementación, monitoreo y evaluación** de políticas e iniciativas en colaboración con la COPOLAD.

Contacto

Página web: <https://copolad.eu/es/>

Foro de la Sociedad Civil de Drogas de la Unión Europea (CSFD)

Abreviatura

CSFD – Civil Society Forum on Drugs of the EU

¿Qué es y qué hace?

Grupo de expertos de la Comisión Europea formado por organizaciones de la sociedad civil para apoyar a la Comisión en el proceso de formulación de políticas e implementación. Se creó el año 2007.

¿Quiénes lo conforman?

En la actualidad está **conformado por 43 organizaciones** que provienen de diferentes partes de Europa y trabajan en ámbitos que van desde la prevención, tratamiento, reducción de daños, reintegración social; representando un amplio abanico ideológico.

Su membresía se renueva al completo cada tres años a través de una convocatoria pública lanzada por la Comisión Europea.

¿Cómo funciona?

El CSFD se reúne normalmente una vez al año presencialmente en Bruselas y el resto del año trabaja en formato virtual.

A nivel práctico, funciona a través de **grupos de trabajo**. En la actualidad operan cuatro: **Política europea de drogas, Política internacional de drogas, Enlace con la política nacional y Aspectos emergentes de política de drogas**. Estos publican informes, realizan encuestas, organizan sesiones de discusión y capacitación entre otras actividades. Está compuesto por un comité central, formado por los coordinadores de los cuatro grupos así como por un Presidente y Vicepresidente. Estos cargos son escogidos por la membresía del CSFD. La Comisión Europea cubre los gastos de desplazamiento y reunión del encuentro anual, pero actualmente no dispone de muchos más medios para financiar actividades extra. En años anteriores el CSFD se había financiado a través de convocatorias de subvenciones de la Comisión Europea, que le permitieron aumentar los proyectos y capacidades de los grupos de trabajo, resultando en un mayor número de encuentros, publicaciones y sesiones de formación.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Al convertirse en miembro del CSFD, las organizaciones de la sociedad civil pueden incidir directamente en la elaboración de políticas a nivel de la Unión Europea a través de:

- **Compartir conocimiento e información en informes técnicos para la Comisión Europea y el público general.** Hay margen para contestar peticiones de la Comisión sobre temas concretos, o proponer temas que interesen a las organizaciones. Es una buena manera de realizar trabajo de incidencia política. El CSFD elabora informes previos a los encuentros bilaterales entre la UE con terceros países y organizaciones intragubernamentales, como pueden ser delegaciones gubernamentales o la CELAC por ejemplo.
- **Incidir sobre la formulación de políticas sobre drogas** a nivel de la Unión Europea. Por ejemplo, se puede incidir para que las Estrategias o Planes de Acción incluyan determinados temas o perspectivas.
- Colaborar con la Comisión y el HDG en las **declaraciones de la Unión Europea** sobre la temática de drogas ante por ejemplo las CND.
- Servir de sistema de alarma temprana para **denunciar la situación de ciertos países** tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel mundial a través de las reuniones bilaterales

que el organismo comunitario mantiene que representantes de otros países.

- Realizar **investigaciones e informes** con un alcance comunitario, en especial relación con las temáticas de los cuatro grupos de trabajo.
- Participar en las **capacitaciones** que organizan para miembros de la sociedad civil.
- Excelente foro para **trabajar con otras organizaciones** del sector.

Para las organizaciones latinoamericanas; miembros del CSFD contactan a organizaciones extraregionales para la elaboración de contribuciones de la sociedad civil a los foros birregionales, como por ejemplo, las Cumbre CELAC-UE.

Contacto

Página web: <http://www.civilsocietyforumondrugs.eu/>

Foro de la Sociedad Civil de VIH/SIDA, Hepatitis Viral y Tuberculosis

Abreviatura

CSF - Civil Society Forum

¿Qué es y qué hace?

Plataforma independiente de la sociedad civil cuyo objetivo es **apoyar el proceso de formación de políticas a nivel europeo en temas relacionados con el VIH/SIDA, hepatitis viral y la tuberculosis, así como la eliminación de políticas que violan los derechos fundamentales** y que van en contra de lo indicado por la evidencia científica.

Se estableció inicialmente como un grupo de expertos de la Comisión Europea en el 2005. Pero tras varios cambios en el interno de la Comisión Europea, en el 2019 dejó de ser un grupo de expertos y pasó a ser una plataforma independiente.

¿Quiénes lo conforman?

Organizaciones sin ánimo de lucro con base en la región europea de la Organización Mundial de la Salud cuyas actividades están relacionadas con la prevención, tratamiento y sensibilización, provisión de servicios de apoyo y servicios comunitarios para reducir la transmisión de estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas que las padecen. En la actualidad hay alrededor de 60 miembros.

¿Cómo funciona?

Se organiza principalmente alrededor de los siguientes ejes temáticos:

- Asequibilidad y accesibilidad a la medicación y diagnóstico.
- Asesoramiento y servicios de prueba voluntarios a nivel comunitario.
- Estigma y discriminación.
- Barreras legales en la respuesta de VIH, Tuberculosis y hepatitis.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecimiento de los servicios sanitarios.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Realizar trabajo de incidencia a nivel europeo y nacional cuando corresponda.
- Compartir conocimiento y experiencias.
- Trabajar sobre estándares para abordar cuestiones críticas y delicadas.
- Al tratarse de una plataforma de organizaciones de la sociedad civil puede ser una buena base para hacer networking e incidir a nivel de la formación de políticas europeas.

Contacto

Página web: <https://www.csfhivheptb.eu/>

Organización de Estados Americanos (OEA - OAS)

Abreviatura
OEA – OAS

El foro político del hemisferio de la OAS (por sus siglas en inglés) trata el fenómeno de las drogas a nivel general en sus encuentros políticos de alto nivel. Sin embargo, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, la conocida internacionalmente por sus siglas en castellano como CICAD, aborda esta temática mucho más en profundidad.

A nivel internacional, cabe destacar la posibilidad de participar en encuentros de alto nivel de la OEA:

- **Asambleas Generales de la OEA:** el órgano supremo de la organización con representación de delegaciones de todos los países. Se reúne como mínimo una vez al año.

- **Cumbre de las Américas:** Reunión de los/las jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio. Se reúne periódicamente para discutir preocupaciones comunes, buscar soluciones y desarrollar una visión compartida para el desarrollo futuro de la región. Sus decisiones rigen los mandatos de la OEA.

Hay espacios dedicados a la interacción con la sociedad civil en ambos foros y se han creado **comisiones temáticas** para facilitar y organizar su participación en los mismos. Hoy en día, existen 31 comisiones temáticas. El formato de las coaliciones se estableció de cara a las Asambleas Generales y si bien, se ha utilizado también en algunas Cumbres, éstas pueden cambiar de metodología de participación de la sociedad civil.

Más adelante detallamos información sobre como participar en la Coalición Americana de Políticas de Drogas.

Inscripción en la OEA

A nivel macro de la organización, destacar que existe la posibilidad de **inscribirse en el registro de organizaciones de la sociedad civil ante la OEA**. Esta inscripción permite un mayor grado de participación de la sociedad civil en el marco de la organización intergubernamental. Cabe decir, que existe la posibilidad de participar por otras modalidades (como invitado especial o a través de la firma de acuerdos de cooperación con la Secretaría de la OAS). Según la web de la OEA, se han registrado 465 organizaciones. Podéis consultar aquí el [listado completo](#).

Entre otros, las organizaciones inscritas podrán **enviar por escrito su parecer sobre la temática de las reuniones, acceder a borradores de resoluciones y opinar sobre las mismas, presentar declaraciones para la consideración de los Estados Miembros y solicitar financiación** para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Además, **recibirán información directamente de la OEA sobre sus actividades**.

Los requisitos para inscribirse son: ser una organización reconocida en su ámbito de

Contacto

Más información página 22 y 23 del [Manual de participación de la sociedad civil en el marco de la OAS](#).

Página web: <https://www.oas.org/es/>

Contacto de la Secretaría: civilsociety@oas.org y oassociedadcivil@gmail.com

acción, contar con estructura institucional que incluya mecanismos de rendimiento de cuentas, transparencia financiera y trabajar en alguno de los Estados miembros de la OEA. Las organizaciones interesadas en ser parte de las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA, deberán dirigir al Secretario General de la OEA, una comunicación presentando la solicitud correspondiente. Ésta debe ser dirigida al:

- Secretario/a General, Organización de los Estados Americanos.

Con copia a:

- Jefe/a de la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad Organización de los Estados Americanos.

La solicitud deberá contener los siguientes elementos:

1. Nombre, dirección, fecha de constitución de la organización y los nombres de los miembros directivos y de sus representantes legales.
2. Principales áreas de actividad y su relación a las actividades de los órganos, agencias y entidades de la OEA en las cuales su organización desea participar.
3. Razones por las que considera que los aportes que se propone realizar en las

actividades de la OEA pueden ser de interés para ésta.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales se compromete a apoyar con sus labores y/o a formular recomendaciones para alcanzar los objetivos de la Organización.

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Copia notariada de los artículos de incorporación, acta o constitución;
2. Copia notariada del Certificado de Incorporación, si aplica;
3. Copia notariada de los Estatutos;
4. Copia del informe anual más reciente;
5. Declaración de la misión institucional firmada por el director o representante legal;
6. Copia de los estados financieros correspondientes al año anterior a la presentación de la solicitud, firmada por el oficial financiero o contador público de la organización que aplica. Es importante que esta información incluya las fuentes de financiamiento (públicas y privadas).

Dicha solicitud, y los documentos que la acompañen, debe ser enviada a los correos electrónicos de la Secretaría (indicados más abajo). Al ser recibida la comunicación, la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil revisará y verificará la información y los requerimientos necesarios para validar tal aplicación. Los documentos serán remitidos a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) del Consejo Permanente. Por último, las recomendaciones y conclusiones de la CISC serán presentadas al Consejo Permanente para que este cuerpo pueda tomar una decisión sobre el registro de la organización.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Abreviatura

CICAD – Abreviatura en castellano

¿Qué es y qué hace?

La CICAD es un **órgano consultivo y asesor de la OAS sobre el tema de drogas**. Establecido en 1986, sirve como un **foro para los Estados Miembros de la OAS y brinda asistencia técnica** para aumentar su capacidad para contrarrestar el fenómeno de las drogas y ofrece formación especializada.

La CICAD desarrolla una Estrategia Hemisférica y cuenta con un Plan de Acción, que establece acciones prioritarias para los Estados Miembros de la OEA. En la actualidad, está vigente la [Estrategia 2021-2025](#). La CICAD es el órgano competente para **supervisar la implementación de la estrategia**.

Realiza, además, **investigaciones y evaluaciones**, a través del [Observatorio Interamericano sobre Drogas](#). El Observatorio brinda apoyo a los Estados en la recopilación y análisis de datos sobre el fenómeno de las drogas para que puedan diseñar políticas nacionales más efectivas.

¿Quiénes lo conforman?

Está compuesta por 35 estados del continente americano y hay una serie de países con estatus observador (como España).

¿Cómo funciona?

Normalmente la CICAD se reúne dos veces al año (primavera e invierno). Hay sesiones que permiten la participación virtual y presencial. La información de las sesiones es distribuida por la Secretaría de la CICAD, vía correo electrónico y el registro se hace por esta misma vía.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- **Participación en las sesiones regulares de la CICAD**, donde hay siempre un **espacio al final** de cinco minutos **para intervenciones de sociedad civil**.
- A través de los **espacios/paneles dedicados a sociedad civil** dentro de la propia agenda temática y del calendario de actividades de dichas sesiones regulares. La presidencia de la CICAD del momento decide cómo y cuándo se llevan a cabo dentro de dicho calendario.
- A través de **seminarios en línea**, donde las distintas unidades de la CICAD solicitan **intervenciones de la sociedad civil**.
- A través de **acciones y proyectos concretos** donde se solicita, bien directamente a actores de sociedad civil con competencias en las distintas materias, bien a través de las Comisiones Nacionales de Drogas, participación expresa de la sociedad civil.

Contacto

Página web: <http://www.cicad.oas.org/>

Coaliciones de la OEA: Coalición Americana de Políticas de Drogas (CAPD)

Abreviatura

CAPD – en castellano

¿Qué es y qué hace?

Las coaliciones de la OEA, se constituyen como plataformas de ONG que se asocian voluntariamente en torno a un núcleo temático. Estas plataformas son **los portavoces de las organizaciones de sociedad civil ante reuniones como la Asamblea General de la OEA y eventualmente las Cumbres de las Américas** también pueden utilizar este mecanismo. A través de las coaliciones **se pueden realizar intervenciones orales** frente a los representantes de los países miembros de la OEA y la Secretaría General de la OEA. Se establecieron en el 2017, por lo que son un mecanismo de participación relativamente nuevo.

En el caso de la Coalición Americana sobre Políticas de Drogas (CAPD), se trata de una plataforma que quiere impulsar políticas no punitivas, basadas en evidencia científica, que respondan de manera eficaz a los diversos problemas asociados con las drogas. Promueve conceptos como la promoción de las políticas de drogas basadas en los derechos humanos, y desde una perspectiva de salud pública, incluyendo la perspectiva de reducción de daños.

¿Quiénes lo conforman?

En la actualidad está formado por una veintena de ONG y redes de ONG y personas afectadas por las políticas implementadas para dar respuesta a los problemas relacionados con las drogas. El

ámbito de trabajo puede ser local, nacional o internacional. Las solicitudes de membresía deben ser aprobadas por todos los miembros de la CAPD.

¿Cómo funciona?

Existe una persona encargada de la coordinación de la CAPD que es quién hará el vínculo con la OEA, compartirá la información recibida, fomentará la comunicación entre los miembros y acordará quién actuará como portavoz de la coalición.

El principal rol de las coaliciones **es consensuar con sus miembros el contenido de las intervenciones que realizarán en su nombre**. La comunicación se articula por correo electrónico. En el momento de preparar esta guía en el 2022, [Intercambios Asociación Civil](#) asume la coordinación de la coalición, con Pablo Cymerman como representante.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Al devenir miembros de la plataforma, las organizaciones pueden incidir en el contenido de las intervenciones de la coalición, llegando a ser portavoces de la misma.
- En las reuniones pueden contactar con representantes nacionales.

Contacto

Contacto: pablocymerman@intercambios.org.ar

Grupo Pompidou – Consejo de Europa

¿Qué es y qué hace?

Formalmente es el Grupo de Cooperación Internacional sobre Drogas y Adicciones del Consejo de Europa pero es más conocido por su nombre Grupo Pompidou. El Consejo de Europa es una organización intergubernamental que promueve la promoción de los valores de democracia, derechos humanos y el imperio de la ley (atención, no debe ser confundido como un organismo de la Unión Europea: son distintos e independientes, y el Consejo de Europa cuenta con otros países miembro fuera de la UE). Se estableció en el año 1971 a iniciativa de George Pompidou, entonces Presidente de la República Francesa. Tiene su sede en Estrasburgo (Francia).

El Grupo Pompidou se articula como la **plataforma de cooperación sobre políticas de drogas del Consejo Europeo. Provee conocimientos, apoyo y soluciones para desarrollar políticas de drogas que son efectivas, basadas en la evidencia y que respetan los derechos humanos.** Por ello, enlaza políticas, investigación y casos sobre el terreno.

¿Quiénes lo conforman?

En la actualidad el Grupo Pompidou está formado por 41 países miembros, mayoritariamente del continente europeo, pero también cuenta con países y regiones como México o la Guayana

Francesa en el continente americano. España en la actualidad no es miembro de esta plataforma. Lo representan los corresponsales permanentes que son los representantes asignados por el gobierno de cada miembro. Cuenta con una Presidencia que se encarga de representar al organismo a nivel internacional.

¿Cómo funciona?

Este organismo pone el foco en los derechos humanos y en la perspectiva de género. Trabaja principalmente sobre las áreas de cumplimiento de la ley, cooperación en el Mediterráneo, cooperación en la zona del sudeste de Europa, justicia criminal y programas de cárceles así como temas transversales y emergentes. Se centra además en la cuestión de los derechos de los niños/as cuyos padres consumen drogas.

Es un organismo que **brinda la oportunidad a los responsables políticos, profesionales e investigadores de intercambiar información y experiencias sobre temas relacionados con las políticas de drogas.**

El Grupo Pompidou participa en las sesiones de la CND cada año y mantiene lazos de colaboración con la EMCDDA y la CICAD.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- El Grupo Pompidou publica **informes, guías y material** que puede ser muy útil para la sociedad civil.
- Además, la sociedad civil puede colaborar con el Grupo Pompidou en la elaboración de **estudios**, organizar eventos conjuntos en marcos internacionales como sería por ejemplo un evento paralelo de la CND. Para ello, sería interesante ponerse en contacto con los representantes nacionales y/o con la Presidencia y el Secretariado para colaborar en temáticas concretas.
- Otra oportunidad interesante es que el organiza anualmente **capacitaciones ejecutivas** sobre temas concretos relacionados con las políticas de drogas a los que invita a representantes de organizaciones de la sociedad civil. Acostumbran a ser formaciones de varios días que se organizan en dos módulos por separado y que tienen lugar en países diferentes. Es una buena oportunidad para formar a las personas de las organizaciones.
- Otorga un **premio para proyectos innovadores de prevención** que han sido liderados por jóvenes. Es un premio que se concede cada dos años.

Las ONG tienen la posibilidad de adquirir el **estatus participatorio en el Consejo de Europa**. En la actualidad unas 300 organizaciones

cuentan con este estatus que les permite participar en varias entidades el Consejo de Europa, presentar quejas colectivas o contribuir al procedimiento de presentación de informes de la Carta Social Europea así como participar en comités intergubernamentales. Una vez adquirido el estatus, se entra a formar parte de la **Conferencia de OING**, plataforma de la sociedad civil de la organización.

El Consejo de Europa ha publicado recientemente una **web sobre el rol de la sociedad civil en la organización**, en donde pueden encontrar información más en profundidad.

Contacto

Página web: <https://www.coe.int/en/web/pompidou>

C. Otras entidades de interés

A continuación, nos gustaría incluir a otras organizaciones y entidades que consideramos relevantes y que pueden ser buenas fuentes de información y foros de interés para las organizaciones de la sociedad civil.

Existen numerosas plataformas de ONG que trabajan con un foco temático y/o regional, como es el caso de la RIOD. Desde plataformas de comunidades terapéuticas, redes de reducción de daños a organismos que aglutinan la acción de organizaciones que trabajan en el área de prevención en diferentes partes del mundo. No pretendemos incluirlas en esta guía ya que corremos el riesgo de no incluirlas a todas. Muchas de estas organizaciones tendrán un rol activo en los organismos y foros internacionales.

En el caso de estar interesados en una temática en concreto y querer asesoría sobre a qué entidades contactar, por favor pónganse en contacto con la RIOD y les proporcionaremos más información.

Contacto

Página web: <http://s017.sela.org/celac>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Abreviatura

CELAC

Es un mecanismo intergubernamental de ámbito regional, que promueve **la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños**. Creado en 2011, está integrada por los 32 países soberanos que integran América Latina y el Caribe. Persigue avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural; aumentar el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico de la región, y promover el desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social. Entre los temas centrales de la agenda de CELAC destacan el fenómeno **mundial de las drogas**, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, el desarrollo sostenible, así como la cooperación. Trabajan sobre la base del consenso.

Además, CELAC se articula como un mecanismo representativo de América Latina y el Caribe y como tal, **asume la interlocución** de la Comunidad con otros países y grupos regionales como son Unión Europea. En estos encuentros bilaterales, se trata la temática de políticas de drogas. La UE-CELAC cuentan con un **Mecanismo de**

Coordinación y Cooperación en materia de drogas para identificar las prioridades comunes y coordinar las políticas para afrontar los desafíos vinculados al fenómeno mundial de las drogas que se articula **a través de COPOLAD**.

Respecto a la colaboración con la sociedad civil, en el pasado se organizaron Foros de Sociedad Civil CELAC-UE vinculadas a las Cumbres entre ambos organismos intergubernamentales. Sin embargo, en el momento de elaboración de esta guía, este foro no parece tener mucha actividad ni continuidad.

Plan Colombo

Plan Colombo de Desarrollo Social y Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, es una **organización económica internacional que provee ayuda económica a los países del sur, sudeste Asiático y Pacífico en el marco de la cooperación internacional y de la cooperación técnica** con el fin de aumentar el nivel de vida de estos países. Trata de establecer una colaboración de ayuda mutua en el desarrollo de sus estados miembros, basada en el concepto de cooperación sur-sur. Se estableció inicialmente en Asia en el año 1951 pero se ha extendido a otras partes del mundo, entre las que se encuentra Chile que entró a formar parte en el 2021. De hecho, se ha establecido una **Oficina del Plan Colombo para América Latina y el Caribe**.

El **Programa de Asesoría de Drogas** (DAP en sus siglas en inglés) es una de las seis principales líneas de acción. Se trata de un **programa de capacitación regional para el tema de la reducción de demanda de drogas**. DAP **asiste a los países miembros** en la elaboración de políticas de drogas, así como el establecimiento de soluciones bilaterales o multilaterales. Trabaja sobre temas como puede ser el Currículum Universal de Tratamiento, o estándares de calidad en reducción de demanda de drogas. En América Latina el programa DAP opera en muchos países.

Contacto

Página web: <https://colombo-plan.org/>

Sociedad Internacional para Profesionales del Consumo de Drogas (ISSUP)

Abreviatura

ISSUP – International Society of Substance Use Professionals

Organización de miembros que conecta, una y proporciona conocimientos a los profesionales del ámbito de prevención, tratamiento y apoyo a la recuperación del consumo de sustancias. Es una plataforma interesante para el intercambio y acceso a conocimiento y a la formación de las personas profesionales. La afiliación a la plataforma es gratuita. Trabaja a nivel internacional, pero también a través de capítulos nacionales. Puede consultar en qué países cuenta con representación nacional aquí: <https://www.issup.net/es/secciones-nacionales>

ISSUP se relaciona con entidades como UNODC, la WHO, OAS que además son observadores de su Junta Directiva. El Plan Colombo y su DAP han jugado un papel importante en su establecimiento.

Contacto

Página web: <https://www.issup.net/es>



SALUD

- A. Naciones Unidas
 - B. Regionales
-

A. Naciones Unidas

Organización Mundial de la Salud (WHO)

Abreviatura

WHO – World Health Organization.
También conocido por sus siglas en castellano – OMS

¿Qué es y qué hace?

Organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar temas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel global creado en 1948.

¿Quiénes lo conforman?

Está conformada por 195 países miembros esparcidos en seis regiones y cuenta con más de 150 oficinas. La sede se encuentra en Ginebra (Suiza). Cuenta con más de 8.000 profesionales. Los Estados Miembros escogen a un/a Director/a General para liderar la organización. Las principales entidades que lo componen es el Secretariado, los Estados Miembros y la Asamblea Mundial de Salud.

¿Cómo funciona?

Tratan todos los temas relacionados con la salud: desde emergencias sanitarias, a la promoción del bienestar, la prevención de las enfermedades, la clasificación de las enfermedades, asistencia a los países en vías de desarrollo, garantizar el acceso a medicamentos y un mayor acceso a los servicios de salud.

En los temas relacionados con las adicciones y las sustancias, la WHO se centra más en políticas que no quedan bajo el paraguas de UNODC-CND: **alcohol, tabaco y comportamientos adictivos**

(particularmente ludopatía, uso compulsivo de juegos en línea). También tratan el tema de la **prevención de la sobredosis**.

Desde hace unos años está tomando un papel cada vez más fuerte y en mayor colaboración con UNODC en cuanto a los **consumos problemáticos de drogas y los problemas de salud mental y los comportamientos adictivos**. De hecho, cuenta con la figura de una oficial de enlace de UNODC en su sede en Ginebra. La WHO colabora activamente con UNODC y participa activamente en la CND.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Hay diferentes niveles en los que las organizaciones de la sociedad civil pueden colaborar con la WHO que van desde los intercambios informales, la propuesta de colaboración, entrada en el registro como actores no estatales.

La relación de la WHO con las organizaciones de la sociedad civil se rige por el documento FENSA, que es el **marco de compromiso con actores no estatales**.

Las modalidades de colaboración se pueden resumir en:

- Participación en reuniones y encuentros de la WHO.

- Petición de recursos económicos y en especie.

- Provisión de información para la consideración de la WHO.

- Trabajo de incidencia política.

- Colaboración técnica: capacitación, colaboración operacional en emergencias o contribución en la implementación de las políticas de la WHO.

Cabe decir que el proceso de **relación formal de la WHO** con la sociedad civil es un proceso largo y complejo, que no pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil sin contar con su asistencia. Hay diferentes modalidades que pasan por el registro como actores no estatales al nombramiento como entidad que mantiene “relaciones oficiales” con la WHO.

Por ejemplo, para solicitar el **estatus de “relaciones oficiales”**, las organizaciones tienen que demostrar que llevan más de dos años manteniendo una participación sistemática con la WHO que va más allá de la asistencia a las reuniones mutuas. Este estatus establece un marco de colaboración de tres años para apoyar el trabajo de la WHO y poder acceder a participar en las reuniones oficiales de la WHO en calidad de observadores y hacer declaraciones, así como organizar eventos paralelos en la Asamblea Mundial de la Salud. Ver la [lista de organizaciones](#) que mantiene relaciones oficiales con la WHO (con

fecha de enero de 2022).

El procedimiento de relación puede variar en situaciones de emergencia o para casos concretos de co-patrocinio de ciertas actividades, por ejemplo. [Más información](#).

Desde el 2017, la WHO organiza bianualmente el [Foro de Alcohol, Drogas y Comportamientos Adictivos](#) (normalmente sobre finales de junio) al que se accede tras ser invitado por la WHO directamente. Recomendamos estar pendientes y solicitar más información y acceso a la reunión en el caso de estar interesados en participar. La reunión se celebra en Ginebra, y en el 2021 se realizó de forma virtual.

Contacto

Página web: <https://www.who.int/>

Enlace a la [unidad de la WHO de alcohol, drogas y comportamientos adictivos](#)

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (UNAIDS)

Abreviatura

UNAIDS – Joint United Nations Programme on HIV/AIDS. También conocido por sus siglas en castellano ONUSIDA

¿Qué es y qué hace?

Programa que coordina las actividades de los distintos organismos especializados de las Naciones Unidas en su lucha contra el sida. Cabe recordar que acabar con la epidemia del sida es una de las metas de los ODS para el 2030.

¿Quién lo conforma?

UNAIDS fue constituido por ECOSOC y es el único programa conjunto copatrocinado en todo el sistema de la ONU. La dirección del Programa Conjunto está en manos de la Junta Coordinadora del Programa, que está formada por los Estados miembros, copatrocinadores y sociedad civil y, en particular, por personas que conviven con el VIH o afectadas por este. De hecho, UNAIDS ha sido el primer programa de las Naciones Unidas en **contar con representantes de la sociedad civil en su organismo directivo**. Es una estructura bastante peculiar en el entramado de las Naciones Unidas.

La Secretaría de UNAIDS cuenta con oficinas en 70 países. El 70% de su personal trabaja sobre el terreno.

¿Cómo funciona?

- **Da voz** a las personas con VIH o afectadas por este en la toma de decisiones.
- **Proporciona orientaciones estratégicas, coordinación y apoyo técnico a los países, sector privado y a las comunidades.**
- Produce **información estratégica** y análisis y publica la información sobre la epidemia del VIH más acreditada y actualizada.
- Define las **políticas públicas sobre VIH a nivel mundial**.

UNAIDS trata directamente las políticas de drogas apostando por la despenalización, los programas de reducción de daños como el intercambio de jeringuillas, apuesta por una mirada de salud pública y por defender los derechos humanos de las personas con VIH o afectados por ésta.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

UNAIDS es líder entre las agencias multilaterales en cuanto a la colaboración con la sociedad civil, que juega un papel muy importante en este programa. A nivel de incidencia política, ello se traduce en la posibilidad de:

- **Formar parte de la Junta Coordinadora de Programa UNAIDS.** Cinco ONG (tres de países en desarrollo y dos de países desarrollados o países con economías en transición), representan las perspectivas de la sociedad civil, incluidas las personas que viven con el VIH, en la junta de UNAIDS. Pueden ser integrantes durante un máximo de tres años y no tienen derecho a voto. [Más información.](#) También podéis consultar la [página web de la delegación de ONG que representa a la sociedad civil.](#) Cuentan con un mecanismo de comunicación para facilitar capacidad de la delegación para enviar un mensaje unificado y consolidado de cara a las reuniones del consejo de UNAIDS.

- UNAIDS cuenta con [oficinas regionales](#) que se encargan de la implementación de los programas sobre el terreno. Cada oficina regional cuenta con un asesor de Igualdad y Derechos para Todos. La mayoría también tiene asesores juveniles. La mayoría de las oficinas de país también cuentan con un asesor para el apoyo a la comunidad que pueden ser una posible vía de contacto y colaboración.

- Representantes de la sociedad civil pueden **formar parte de diferentes grupos de trabajo de UNAIDS.** Estos se forman a través de convocatorias de candidaturas lanzadas por la Secretaría de UNAIDS o por la Junta Coordinadora del Programa.

- Las ONG pueden **contribuir a los informes paralelos nacionales** aportando información de interés o pueden solicitar fondos para la preparación de informes sombra sobre un país.

UNAIDS es un firme defensor de la inclusión de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. Tanto es así, que [ha publicado una guía](#) para aumentar la colaboración con la sociedad civil en la respuesta al VIH.

Contacto

Página web: <https://www.unaids.org/es>

Contacto: Punto de contacto para las redes de organizaciones de personas que consumen drogas y las redes de reducción de daños, Jane Batte: BatteJ@unaids.org

Centro de Salud Global de Ginebra (G2H2)

Abreviatura

Geneva Global Health Hub - G2H2

¿Qué es y qué hace?

Plataforma de ONG establecida en 2016 para promover un espacio para que los representantes de la sociedad civil se reúnan, compartan conocimiento y promuevan iniciativas por una **gobernanza de las políticas globales de salud más democrática**. Se trata pues de una plataforma para promover el trabajo de incidencia política.

¿Quién lo conforma?

En la actualidad está formado por una cuarentena de ONG que trabajan especialmente con la WHO. La membresía está abierta a las organizaciones que trabajen en estos ámbitos y que se comprometan a pagar una cuota de membresía anual (que va de los 150 a 700 euros anuales aproximadamente).

¿Cómo funciona?

El G2H2 funciona como una plataforma de incidencia política en la que entre otros temas se tratan salud pública universal, reforzar el papel de los profesionales sanitarios, descolonizar la política global, mejorar la asistencia al desarrollo, incidir por un mejor financiamiento de los sistemas nacionales de salud, etc.

Para ello, entre otros:

- Organiza sesiones de incidencia, para lograr consenso y pensar en clave estratégica.
- Realiza investigación cualitativa y publica informes que sirvan para la formulación de políticas.
- Programa sesiones informativas y de sensibilización sobre temas concretos.
- Organiza diálogos informales de la sociedad civil con la WHO.
- Realiza sesiones informativas para la sociedad civil previas a las sesiones oficial de la WHO.

Tiene su sede en Ginebra, aunque con la pandemia los encuentros de hacen mayoritariamente de forma virtual.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Es una buena plataforma en la que **conectar con organizaciones que trabajan en la esfera de WHO**, y pueden ser un buen apoyo para asesorar en cómo relacionarse con la WHO y los mecanismos de gobernanza de la WHO.

A tener en cuenta de que no se trata una plataforma en donde debatir aspectos relacionados con las drogas *per se*. Sin embargo, el G2H2 organiza **sesiones de sensibilización**, que pueden ser un buen canal para dar a conocer una temática concreta. Por ejemplo, en el 2022, miembros de G2H2 organizaron una sesión sobre la dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas. Más información aquí: <https://g2h2.org/posts/may2022/>

Contacto

Página web: <https://g2h2.org/>

B. Regionales

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Abreviatura

Es conocida por sus siglas en castellano – OPS

¿Qué es y qué hace?

La organización internacional especializada en salud pública de las Américas, encargada de **establecer las prioridades sanitarias de la región**. Brinda **cooperación técnica** en salud a sus países miembros, combate las enfermedades transmisibles y ataca los padecimientos crónicos y sus causas, fortalece los sistemas de salud y da respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. Además, sirve como **oficina regional de las Américas de la WHO**. La temática de drogas no es uno de los focos de trabajo principal de la OPS.

¿Quién lo conforma?

Está formada por 35 Estados Miembros y cuatro miembros asociados de la región. Tiene su sede regional en EEUU (Washington) y cuenta con 27 oficinas regionales y tres centros especializados.

¿Cómo funciona?

La OPS fomenta la cooperación entre países y trabaja en forma colaborativa con los ministerios de Salud y otras agencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, universidades, organismos de la seguridad social, grupos comunitarios y otros socios.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Al tratarse de una delegación de la **WHO**, se rige por el mismo Marco para la Colaboración con Agentes no Estatales (FENSA) y **el estatus de “relaciones oficiales”** con organizaciones de la sociedad civil. Recordamos que este proceso requiere que se demuestre una relación significativa de al menos dos años entre la entidad y la OPS y la elaboración de un plan de trabajo conjunto a tres años. Este estatus permitiría a las organizaciones de la sociedad civil participar con voz en las reuniones en las que en agenda haya algún punto relevante sobre el trabajo de la entidad. Más información sobre las alianzas de la OPS con la sociedad civil [aquí](#).

La colaboración con las ONG, según la OPS, estas pueden colaborar en una planificación conjunta, la programación y otros mecanismos. De hecho, los equipos técnicos especializados realizan consultas a las entidades de la sociedad civil con las que se relacionan para la **elaboración de informes anuales**.

Como en muchas otras organizaciones intergubernamentales, el margen de actuación de la sociedad civil en la OPS se puede ver reforzada por la **colaboración e invitación por parte de los Estados Miembros**.

Plataforma de salud de la UE

¿Qué es y qué hace?

“EU Health Policy Platform”, es una **plataforma colaborativa en línea** creada por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la **Comisión Europea** financiada por el 4º Programa de Salud 2021-2027. Es un **portal que permite promover discusiones sobre temas de salud pública, compartir conocimiento y buenas prácticas.**

¿Quién lo compone?

Organizaciones o personas que voluntariamente se registren a la plataforma. Las organizaciones que lo hagan tendrán que proveer el número del registro de transparencia de la Unión Europea.

¿Cómo funciona?

Cuenta con paneles de **discusiones online** (de intercambio de buenas prácticas, temáticas o generales de discusión), organiza **seminarios virtuales** y además otorga el **premio de Salud de la Unión Europea.**

Convoca una reunión anual para aquellas organizaciones y personas interesadas (del aparato comunitario o externas) en el ámbito de salud de la UE.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Es más bien una plataforma de **creación de redes** e intercambio de información que de incidencia directamente con la UE.

Contacto

Página web: <https://webgate.ec.europa.eu/hpf/>



DERECHOS HUMANOS

-
- A. Naciones Unidas
 - B. Regionales
-

A. Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)

Abreviatura

OHCHR – Office of the High Commissioner of Human Rights. También conocido por sus siglas en castellano – ACNUDH

¿Qué es y qué hace?

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es el **principal órgano responsable de las actividades en el ámbito de derechos humanos de las Naciones Unidas**. Forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. Es el organismo encargado de **responder a las violaciones de derechos humanos** y a poner en marcha **acciones preventivas**. El OHCHR actúa como punto focal para la **investigación, educación, información pública y trabajo de incidencia política** sobre los derechos humanos. Tiene su sede en Ginebra (Suiza).

¿Quién lo conforma?

Organismo tecnocrático de las Naciones Unidas liderado por el Alto Comisario de Derechos Humanos, que reporta directamente al Secretario General de la ONU.

En el ámbito de las políticas de drogas, por ejemplo, es relevante el papel que el/la ponente de derecho a la salud juega ([aquí](#) más información sobre los temas que tienen que ver con drogas). Además, OHCHR, cuenta con un **asesor especializado en políticas de drogas y derechos humanos**, que representa al organismo de las Naciones Unidas ante foros internacionales como es la CND.

¿Cómo funciona?

Entre las principales funciones de la organización destaca su trabajo como:

- Provisión de **apoyo técnico a los gobiernos** para apoyar y asistir en el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos.
- Establece **estándares** y se encarga de la monitorización de estos.
- Asegura **la implementación sobre el terreno**. Apoya a los departamentos de derechos humanos que forman parte de las misiones de mantenimiento de la paz en varios países y cuenta con un gran número de centros y de oficinas regionales y nacionales.
- **Prioriza los derechos humanos** en todas operaciones de las Naciones Unidas.

En materia de políticas y consumos de drogas, por ejemplo, han analizado el impacto del fenómeno mundial de las drogas [en el disfrute de los derechos humanos](#) o [aspectos como son la pena de muerte](#) por delitos relacionados con el tráfico de drogas, la criminalización.

También trata temas puntuales de **vulneración de Derechos Humanos**, como son los asesinatos extrajudiciales en Filipinas o las muertes de civiles en los ataques con drones contra laboratorios en Afganistán.

Una de las herramientas más interesantes son las **Directrices Internacional sobre los Derechos Humanos y las Políticas de Drogas** (aquí [disponible en castellano](#)). Ver la [web dedicada sobre este tema](#).

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Según la propia OHCHR, la cooperación con la sociedad civil es una prioridad estratégica.

- Estar en **contacto con el/la asesor/a de políticas de drogas** y explorar posibles vías de colaboración. Por ejemplo, puede ser una colaboración en la organización de eventos paralelos en la CND o el Consejo de Derechos Humanos (HRC).

- Participar en **encuestas y solicitudes** de aportación de información que vengán directamente solicitados por la organización internacional.

- Hacer **aportaciones a los informes temáticos** del Secretario General de las Naciones Unidas o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Se puede **presentar una denuncia** en virtud de un tratado de derechos humanos, incluyendo, cuando proceda, solicitudes de medidas provisionales o de intervención urgente.

[Más información.](#)

- Proporcionando información detallada y confirmada sobre los presuntos casos de acoso, intimidación o represalias contra cualquier persona o grupo por cooperar con las Naciones Unidas, sus representantes y sus mecanismos en la esfera de los derechos humanos, como contribución al informe anual del Secretario General sobre las represalias: reprisals@ohchr.org

- Utilizando los instrumentos de promoción y orientación así como la información publicada por el OHCHR para apoyar y definir las actividades nacionales y locales, concienciar a las comunidades locales.

Contacto

Página web: https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage

Contacto: Civil Society OHCHR - civilsociety@ohchr.org

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (HRC)

Abreviatura

HRC – Human Rights Council

¿Qué es y qué hace?

Principal órgano político encargado **de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo**. Es el encargado de hacer frente a situaciones de violaciones de derechos humanos y formular recomendaciones. Se creó en el 2006 en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos de la UN que funcionó a lo largo de 60 años. El HRC se encuentra bajo la autoridad directa de la Asamblea General.

¿Quién lo conforma?

Está formado por 47 representantes de Estados Miembros que se escogen de forma rotatoria por periodos de tres años.

¿Cómo funciona?

Se reúne un mínimo de **tres sesiones al año** en Ginebra, Suiza, que tienen lugar entre febrero-marzo, junio-julio y septiembre-octubre. Cada una puede durar de tres a cinco semanas, dependiendo del programa de trabajo. También puede organizar eventos especiales entre periodos de sesiones.

Su función incluye **hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, la promoción del respeto de los derechos humanos para todos y la coordinación e integración de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas**.

Entre los temas que trata de forma permanente cabe destacar los siguientes:

- Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General de las Naciones Unidas.
- Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
- Examen periódico universal – una evaluación de la situación de los derechos humanos en los 193 Estados miembros que se realiza cada cuatro años.

La Secretaría del organismo recae en el OHCHR.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Las organizaciones con estatus ECOSOC pueden participar como observadores a las sesiones y pueden:

- **Participar en las sesiones del HRC** (a excepción de las deliberaciones de los procedimientos de quejas).
- Enviar **declaraciones escritas**. El envío de estas se tiene que hacer al menos dos semanas antes del inicio de la sesión. Se solicita a través de un formulario.
- Hacer **declaraciones orales**. Hay que solicitarlo a través de un formulario habilitado a partir de las 8am del primer día de la sesión.
- **Participar en los debates/mesas redondas, diálogos interactivos** (con titulares de mandatos de procedimientos especiales, con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos), **paneles de discusión y reuniones informales**.
- Organizar **eventos paralelos** sobre aspectos relevantes al HRC. El plazo orientativa para la presentación de las solicitudes de salas es de dos semanas antes del inicio de las sesiones.
- Participar en **las sesiones informativas** de la sesión organizadas por la Presidencia y el HRC.

Recomendamos consultar con atención la agenda de cada sesión para evaluar en qué sesión es más pertinente participar. A tener en cuenta que se tratan de sesiones bastante largas en donde se tratan temas muy diversos, por lo que hay que enlazar bien los temas que se quieran tratar con la agenda oficial de la sesión.

Podéis encontrar todos los detalles sobre cómo participar en las sesiones del HRC [aquí](#).

Contacto

Página web: <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/home>
 Página web con recursos para la sociedad civil: <https://www.ohchr.org/en/resources/civil-society>

Datos de contacto de la Sección de la Sociedad Civil del HRC: ohchr-hrcngo@un.org

B. Regionales

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Abreviatura

CIDH/IACHR en inglés (Inter-American Commission of Human Rights)

¿Qué es y qué hace?

Órgano principal de la OEA encargado de la **promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano**. Promueve la observancia y la defensa de los derechos humanos y sirve como órgano consultivo de la OAS en dicha materia. Fue creada en 1959.

¿Quiénes lo conforman?

Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Los mandatos tienen una duración de cuatro años y son reelegibles por un único período adicional.

¿Cómo funciona?

Entre las acciones principales de CIDH destacamos:

- Recibe, analiza e investiga **peticiones individuales** en que se alegan violaciones de derechos humanos
- Observa la **situación general de los derechos humanos** en los Estados Miembros y publica informes especiales sobre la situación existente en determinado Estado miembro, cuando lo considera apropiado.

- Realiza **visitas in situ a los países** para llevar a cabo análisis en profundidad de la situación general y/o para investigar una situación específica.

- Estimula la **conciencia pública** respecto de los derechos humanos en las Américas.

- **Recomienda a los Estados Miembros** de la OEA la adopción de medidas que contribuyan a la protección de los derechos humanos en los países del Hemisferio.

- **Presenta casos ante la Corte Interamericana** y comparece ante la misma durante la tramitación y consideración de los casos.

La CIDH organiza Periodos de Sesiones, que son aquellas temporadas que la CIDH destina para la celebración de audiencias y reuniones de trabajo. Los periodos de sesiones pueden ser ordinarios o extraordinarios. La Comisión debe realizar por lo menos 2 periodos de sesiones ordinarios al año y realizará los periodos extraordinarios que considere necesarios. [Aquí](#) encontraréis más información.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- **Presentar peticiones individuales y casos ante la Corte Interamericana.** Aquí encontrarán más información sobre los [pasos a seguir para presentar una petición individual](#) ante la CIDH.
- Solicitar y o participar en **Audiencias Públicas**, que pueden ser temáticas o relativas a un caso específico ante la CIDH. Pueden ser solicitadas por la parte interesada, es decir, alguna de las partes que interviene en algún asunto ante la CIDH (audiencia sobre peticiones, casos o medidas cautelares); o bien, por cualquier persona que desee dar a conocer a la CIDH información de carácter general o particular relacionada con los derechos humanos en uno o más Estados miembros de la OEA (audiencia temática). En las audiencias temáticas, la sociedad civil puede tratar asuntos de interés respecto a problemáticas de derechos humanos en un Estado, un conjunto de Estados o una región específica. Los peticionarios pueden formular recomendaciones a la CIDH para que ésta luego las desarrolle. Aquí más información sobre el [procedimiento de solicitud de audiencias](#).

[Aquí](#) encontraréis más información sobre la participación de la sociedad civil en la Comisión.

Contacto

Página web: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Abreviatura

En castellano – IIDH

Entidad internacional autónoma, **académica, dedicada a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos**. Facilita el diálogo entre los diversos actores del movimiento de derechos humanos y las autoridades estatales. No denuncia las violaciones a los derechos humanos, tampoco hace peticiones formales ni se pronuncia sobre el incumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados.

El IIDH es un órgano auxiliar del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Se creó en 1980 por un convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica.

El IIDH es un reconocido **interlocutor entre las instancias estatales y la sociedad civil**, generando espacios de diálogo proactivo que son valorados a nivel político regional y legitimados por ambos actores.

Contacto

Página web: <https://www.iidh.ed.cr/>



OTROS TEMAS

Género

Infancia

Desarrollo Sostenible

Otros organismos y entidades

Género

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Abreviatura

CSW – Commission on the Status of Women

¿Qué es y qué hace?

Principal **órgano internacional intergubernamental dedicado a la formulación políticas a nivel mundial para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**. Se encarga de documentar la realidad que viven las mujeres en todo el mundo y elabora normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Además, es la responsable de la **incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas**.

A tener en cuenta que su trabajo se realiza en colaboración con **ONU Mujeres** (UN Women) que es la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, que actúa como Secretaría. Es una diferenciación que sigue la misma lógica que UNODC y la CND. Se fundó en 1946.

¿Quiénes lo conforman?

Al tratarse de órgano intergubernamental está formado por representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

¿Cómo funciona?

Se reúne anualmente en una sesión en primavera (normalmente en sobre marzo-abril) durante dos semanas en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para debatir sobre la implementación de los compromisos sobre esta temática y para tratar las cuestiones emergentes que afectan a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las conclusiones y recomendaciones de cada periodo de sesiones se envían al Consejo Económico y Social para su seguimiento.

Cada año se escoge **un tema prioritario y un tema en revisión** en los que se centra el trabajo de la Comisión. Es importante tener presente estos tema de cara a planificar el trabajo de incidencia, ya que tienen que estar enlazados.

El encuentro anual del CSW es seguido por muchos representantes de los Estados miembros, otras entidades internacionales y miembros de la sociedad civil. Por un lado, tienen lugar el segmento formal con las sesiones oficiales dentro de Naciones Unidas y los eventos paralelos formal y por el otro lado, fuera mismo de UN tienen lugar numerosos eventos y encuentros. Es una buena oportunidad para trabajar en red. Ahora bien, en los últimos años se ha pasado a celebrar en formato virtual muchos de los eventos hecho que ha posibilitado la celebración de un mayor número de eventos paralelos pero que a la vez ha perdido las ventajas del contacto personal.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante de rendición de cuentas ante los compromisos adquiridos.

Al margen de la sesión anual de la CSW, las organizaciones de la sociedad civil con estatus ECOSOC pueden:

- Registrarse para **hacer el seguimiento de las sesiones formales de la CSW** a través del [sistema integrado](#) de organizaciones de la sociedad civil (iCSO) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Enviar una **declaración escrita** relacionada con el tema prioritario que se puede hacer de forma individual o conjunta. A tener en cuenta que el CSW pide enviar el texto final de las declaraciones escritas con mucha anterioridad, normalmente en otoño del año anterior (septiembre-octubre). Aquí encontrarán [más información](#) sobre el formato para la declaración escrita para la sesión de 2023 a modo de ejemplo.
- Hacer una **declaración oral** en el debate general de la sesión anual durante un máximo de 3 minutos. La selección de las organizaciones que podrán intervenir suele empezar el mes de enero.
- Posibilidad de **intervenir en el panel interactivo** en función del tiempo disponible. De igual manera

el plazo de presentación de candidaturas suele ser en enero.

- Contactar con representantes nacionales al margen de la sesión del CSW.

- Al margen de las sesiones formales, las ONG pueden **organizar eventos tanto dentro de las Naciones Unidas** en colaboración con Estados Miembros y organismos internacionales, como **eventos paralelos a la CSW** a través de CSW NGO (este punto se desarrollará con más detalle en el siguiente apartado).

Contacto

Página web: <https://www.unwomen.org/en/csw>

Comité de ONG de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Nueva York (CSW NGO/NY)

Abreviatura

CSW NGO/NY – NGO Committee on the Commission on Status of Women, New York

¿Qué es y qué hace?

Plataforma que aglutina a ONG de todo el mundo alrededor de la sesión anual de la CSW. Sirve de plataforma para la incidencia en temas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. Su principal cometido es organizar el Foro anual del NGO CSW/NY para acercar a las organizaciones de la sociedad civil con los procesos de la CSW.

¿Quiénes lo conforman?

Organizaciones de la sociedad civil o personas individuales que se registran como miembros. La membresía implica el pago de una cuota anual de 50 euros. Las organizaciones no tienen por qué tener presencia en Nueva York y más ahora que se está extendiendo el formato virtual de participación. Más información y formulario de solicitud de membresía:

<https://ngocsw.app.neoncrm.com/np/clients/ngocsw/membershipJoin.jsp>

¿Cómo funciona?

Es una plataforma muy activa que organiza primordialmente:

- **NGO Forum** que es la serie de eventos paralelos que se organiza al margen de la sesión oficial del

CSW. En el 2022, por ejemplo, se organizaron unos 800 eventos en formato virtual a lo largo de dos semanas. Además, el CSW NGO/NY organiza sesiones de explicativas para orientar a las ONG sobre las sesiones formales de CSW. Es una buena oportunidad para dar visibilidad a una temática que guarde relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

- **Reuniones mensuales** con una mesa redonda de expertos que trata un tema diferente cada vez.

- **Crea una comunidad** para incidir sobre la igualdad de género a nivel mundial.

- Realiza sesiones de **capacitación** en temas de incidencia política.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Convirtiéndose en miembros del CSW NGO/NY, para conectar con una plataforma mundial de organizaciones y personas interesadas. Recibir información y formación en temas sobre el segmento formal del CSW y sobre cómo incidir.

- Organizar un evento paralelo al margen de CSW NGO Forum y sensibilizar sobre una temática concreta que puede estar relacionada con temas de género y políticas de drogas por ejemplo.

Contacto

Página web: <https://ngocsw.org/>

ONU Mujeres – Oficina Regional de América Latina y el Caribe

¿Qué es y qué hace?

ONU Mujeres es la **organización de la ONU dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Apoya a los Estados Miembros** de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y **trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios** necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el **trabajo del sistema de las Naciones Unidas** en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030.

Opera a través de una sede central en Nueva York (Estados Unidos) y numerosas oficinas regionales, delegaciones nacionales y oficinas de enlace con las entidades regionales y los Estados miembros de la UN. La [Oficina Regional de América Latina y el Caribe](#) tiene su sede en Panamá y cuenta con 11 oficinas más en la región.

¿Quiénes lo conforman?

Es un organismo técnico, por lo que está formado por el personal funcionario de la ONU.

¿Cómo funciona?

Es una entidad que entre otros brinda apoyo a las CSW, colabora con los Estados Miembros al proveer **asistencia técnica y económica**. Entre muchos otros, trabaja temas como el **liderazgo y participación política el empoderamiento económico, el poner fin a la violencia contra las mujeres o el VIH y SIDA**.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

Establece **alianzas estratégicas** con las organizaciones de la sociedad civil. Se han creado el mecanismo de **Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres (GASC)** para contar con una alianza institucional fortalecida y de participación con la sociedad civil. Actúan como foros de diálogo y compromiso constante. Actualmente, hay 42 GASC en operación mundialmente. Según la propia ONU Mujeres, estas se enfrentan a varios desafíos que han obstaculizado la posibilidad de lograr resultados efectivos. [El GASC de América Latina y el Caribe](#) está conformado por integrantes provenientes organizaciones y redes del movimiento de mujeres y feminista, así como de la academia, con amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y compromiso con la igualdad de género y los valores de las Naciones Unidas.

Contacto

Página web: <https://lac.unwomen.org/es>

Infancia

En temas de infancia en relación con las drogas, a nivel regional, el Grupo Pompidou (ver apartado de política de drogas) trabaja sobre la situación de [los niños y niñas cuyos padres y madres consumen drogas](#).

A nivel regional de América Latina destacaríamos el:

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

Abreviatura

En sus siglas en castellano

¿Qué es y qué hace?

Organismo especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia. Como tal, **asiste a los Estados** en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es un espacio de búsqueda de consensos y compromisos de los gobiernos, articulador dentro del Sistema Interamericano y referente técnico a nivel regional en materia de niñez y adolescencia.

¿Quiénes lo conforman?

El IIN tiene como máximo órgano a su Consejo Directivo integrado por las **máximas autoridades en infancia** de los 34 Estados del Sistema Interamericano.

¿Cómo funciona?

Cuenta con los siguientes departamentos:

- El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes: su objetivo es promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los Estados miembros del Sistema Interamericano.
- Consejo Directivo: Se reúne anualmente y está integrado por los representantes de los Estados Miembros de la OEA.
- Dirección General: se encarga de ejecutar la programación aprobada por el Consejo Directivo, diseñar nuevos programas y actividades, elevar los informes de gestión al Consejo Directivo y a la Asamblea General de la OEA (por intermedio de la Secretaría General), y colaborar con los Estados Miembros, brindándoles información y asistencia técnica sobre los asuntos de su competencia.

A nivel de consumos problemáticos de niños, niñas y adolescentes, el IIN no tiene una estrategia de acción, ya que entienden que la CICAD es la agencia competente en esta temática. Sin embargo, el plan de acción sí que incluye temáticas que pueden estar relacionadas con las políticas de drogas como puede ser las “Pautas para la **promoción y protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes con padres, madres o referentes adultos responsables de su cuidado privados de la libertad**”. Si este es un tema en

el que quiere indagar más, pueden consultar con la [Plataforma Regional por la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Referentes Adultos Privados de Libertad \(NNAPeS\)](#), que es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la generación de conocimiento y acciones de visibilidad e incidencia política.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

La sociedad civil juega un papel importante, y está incluida en las acciones del Plan de Acción.

- Convertirse en un **socio estratégico**. El IIN declara como socios estratégicos a [17 instituciones](#), en su mayoría a organismos de la ONU, pero también a federaciones, redes de ONG que se juntan de manera formal y estable. Sus finalidades pueden ser muy variadas (reivindicativa, representativa, negociadora, prestadora de servicios a sus miembros, prestadora de servicios a externos...).

- Se pueden **presentar propuestas** sólidas y viables **directamente al IIN**, que solo serían efectivas si culminan en la firma de un acuerdo. Para ello es clave contar con la aprobación de algún estado.

- **Capacitación**. En IIN cuenta con un [Programa Interamericano de Capacitación \(PIC\)](#) que es una instancia de formación que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los Estados y la sociedad civil para la promoción, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de procesos de capacitación en distintas modalidades, sobre diferentes temas.

- **Participar en los Congresos Panamericanos**. Para ello hay que estar registrado en la OAS. Las invitaciones o solicitudes de participación se tramitan a través de la oficina de la Sociedad Civil de la OEA. Al margen de estos encuentros, suelen organizar un **foro con la sociedad civil** previo al Congreso Panamericano de la niña, el niño y adolescentes.

- Tratar de incidir **vía representantes de las autoridades nacionales** en su posicionamiento en el interno del organismo. Para que se incluyan temas nuevos al plan de acción (como puede ser por ejemplo los derechos y la protección de niños, niñas y adolescentes de padres consumidores de drogas), son los Estados Miembros quienes le trasladan el tema a las reuniones del Consejo Directivo por lo que se debería realizar un trabajo de incidencia.

Contacto

Página web: <http://www.iin.oea.org/index.html>

Contacto: direcciongral@iinoea.org

Desarrollo sostenible

La Agenda 2030, con sus 17 grandes ODS y 169 metas que abarcan diferentes esferas económicas, sociales y ambientales para el 2030, que dan un sentido de coherencia y marcan el rumbo a seguir por todos/as. La cuenta atrás para su cumplimiento ya se ha iniciado y visto la dificultad de afrontar los retos actuales, estamos en la que se conoce como la **década de la acción**. Es imperativo que todos los agentes implicados, encaminemos nuestras acciones en incidir en los ODS.

Para ello, una recomendación a tener en consideración a la hora de realizar trabajo de incidencia política es **utilizar los ODS como un marco de referencia** para el trabajo y conocer el proceso de revisión y monitoreo de los mismos.

Los ODS sirven como una guía para medir el avance o retroceso en los ámbitos de actuación y, además, son un elemento incontestable para la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. Hay muchas publicaciones sobre el trabajo de los diferentes organismos sobre los ODS y, de hecho, es un punto en la agenda de muchas de las reuniones de alto nivel de los organismos descritos en esta guía.

El marco temporal de los ODS es efectivamente el

2030, pero una vez al año, normalmente alrededor del mes de julio, tiene lugar el **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible** (HLPF – High-level Political Forum on Sustainable Development) en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Esta es la **plataforma de las Naciones Unidas para el seguimiento y revisión de los ODS**. Cada año se escogen una serie de ODS y se hace el **seguimiento en particular de esos objetivos** en concreto. Los Estados Miembros presentan las revisiones nacionales voluntarias, en donde evalúan el progreso o retroceso respecto al cumplimiento de los ODS escogidos para ese año.

Asimismo, se han reconocido 21 partes interesadas de la sociedad civil como son las organizaciones de la sociedad civil, infancia y juventud, la industria, la comunidad científica y tecnológica también participan en el proceso del HLPF enviando sus aportaciones.

Contacto

Página web de interés:

ODS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

HLPF: <https://hlpf.un.org/>

Informe de la RIOD, Documento Base para el XXIII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación “Agenda 2030, impacto de la Covid19 en Iberoamerica, drogas y adicciones”: https://riod.org/wp-content/uploads/2021/10/Políticas-de-Drogas-y-ODS_VF.pdf

Grupo Principal de ONG / NGO Major Group (NGO MG)

¿Qué es y qué hace?

Plataforma de coordinación de las ONG que desean participar en la revisión del HLPF. Es referido muchas veces por sus siglas en inglés, NGO MG. Es una plataforma reconocida como interlocutor por las Naciones Unidas.

¿Quiénes lo conforman?

Está formado por unas 1300 organizaciones afiliadas que trabajan en el desarrollo sostenible en diferentes países. Su trabajo es coordinado por tres organizaciones socias globales que coordinan las aportaciones de todas las ONG y lo articulan en los procesos del HLPF de forma neutral.

La solicitud de membresía se realiza a través de [un simple formulario](#).

¿Cómo funciona?

Es un espacio de carácter autónomo, autoorganizado e independiente del Secretariado de las Naciones Unidas.

Cada año, el NGO MG desarrolla **un documento de posición relacionado con el tema principal del HLPF y los ODS sometidas a revisión y organiza un evento paralelo al foro**. Esta última permite hacer llegar las voces y experiencias

de las organizaciones al HLPF así como sus preocupaciones sobre la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS. El NGO MG también facilita la **participación de las ONG en las revisiones voluntarias nacionales** presentadas por los estados miembros.

¿Cómo pueden incidir las organizaciones de la sociedad civil?

- Participando en la **elaboración conjunta NGO MG del documento de posición** relacionado con el tema principal del HLPF y los ODS sometidos a revisión. [Ver los documentos de posición](#) del NGO MG desde el año 2019.
- Participando en las **presentaciones de las revisiones voluntarias anuales** de los países.
- Siendo **ponentes o comentaristas de las sesiones oficiales del HLPF** a través de un proceso de selección en el que participa el grupo de coordinación de los grupos principales y ECOSOC.

Estas acciones se engloban en un marco de colaboración muy amplio y por lo tanto puede ser complicado sacar a relucir especificidades de las políticas de drogas, pero es un buen marco en el que introducir y enlazar las políticas de drogas con una mirada holística.

Contacto

Página web: <https://www.ngomg.org/>
Email de contacto: ngomajorgroupny@gmail.com

Otros organismos y entidades

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe es el **organismo dependiente de la ONU responsable de promover el desarrollo económico y social de la región**. Creada en 1948, la CEPAL se dedica a la investigación económica. No trabaja directamente el tema de drogas, pero sí los **determinantes económicos y sociales** como son la pobreza, el embarazo adolescente o el acceso a servicios sanitarios. También trata temas transversales como la Agenda 2030, asuntos de género o el desarrollo social. Cuenta con mecanismos de colaboración con la sociedad civil. Podéis encontrar más información en la sección de la sociedad civil de la [web de CEPAL](https://www.cepal.org/es).

Contacto

Página web: <https://www.cepal.org/es>

Secretaría General Iberoamericana

Es un organismo internacional de apoyo a 22 países que conforman la comunidad iberoamericana: los 19 de **América Latina** de lengua castellana y portuguesa, y los de la **Península Ibérica**: España, Portugal y Andorra. Se encargan principalmente de la organización de las **Cumbres Iberoamericanas bianuales** de Jefes de Estado y de Gobierno (que no hay que confundir con las Cumbres de las Américas de la OEA) e impulsan la cooperación Iberoamericana en los ámbitos de la educación, la cohesión social y la cultura.

No trabajan específicamente el tema de drogas, pero sí gestionan el registro de redes Iberoamericanas (enlazar: <https://www.segib.org/redes-iberoamericanas/>) con el objeto de fortalecer el espacio iberoamericano potenciando y favoreciendo la articulación de los distintos actores que realizan tareas significativas en la región. A modo de ejemplo, la RIOD está acreditada como red iberoamericana, lo que le otorga la posibilidad de aportar en la elaboración de los Planes de Acción Cuatrienales de la Cooperación Iberoamericana, entre otras formas de relación.

Contacto

Página web: <https://www.segib.org/>

CONCLUSIONES

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para mejorar la vida de las personas que consumen drogas y sus comunidades, así como aquellas afectadas por el tráfico y las políticas de drogas cuentan con un grado de conocimiento y experiencia de un valor inestimable. Conocen de primera mano las realidades y necesidades de las personas, y como afecta les la implementación de políticas – o su ausencia- y las comunidades.

Este tipo de información es la que se requiere en el proceso de formulación de políticas para contar con guías e instrumentos más humanos y efectivos. Por ello, es clave que las organizaciones se animen a trabajar en el ámbito de incidencia política. Somos conscientes de que no es una tarea fácil y requiere planificación, recursos y tiempo.

La complejidad del fenómeno de las drogas incide en muchos ámbitos de forma transversal y que sus consecuencias no quedan restringidas ni contenidas a una única esfera. Por eso, a la hora de querer incidir sobre esta temática conviene trabajar en los foros y organizaciones que tratan las políticas de drogas, pero también es importante alzar la mirada y actuar en otros ámbitos como son los de salud, derechos humanos o desarrollo sostenible por mencionar

algunos. En este marco, la colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil resulta clave para llegar a estos espacios internacionales. Hay que trabajar por crear masa crítica para tener más voz y que las aportaciones de la sociedad civil sean tenidas en consideración.

Esperamos que esta guía resulte de utilidad a la hora de comprender en qué organizaciones y foros se puede participar, cómo funcionan éstos y qué pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil para mejorar su participación. En definitiva, en contribuir a que nuestras preocupaciones y soluciones se tengan en cuenta.

